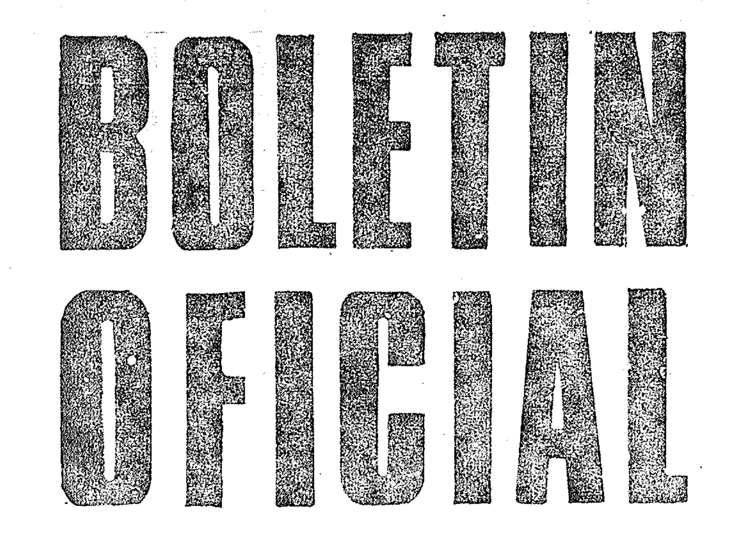
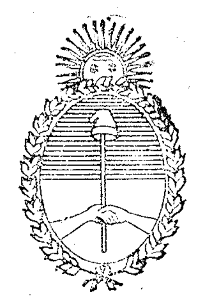




de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19830926

Buenos Aires, lunes 26 de setiembre de 1983

NUMERO 25.265

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3783
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EXPORTGANADO
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Ricardo Sebastián Berrondo, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Conesa 2017, piso 7º, departamento 14 de Capital Federal, L.E. Nº 4.553.183, y María Cristina Vacca de Berrondo, 37 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Conesa 2017, piso 7º, departamento 14, de Capital Federal, L.C. Nº 5.262.060. II) Fecha de la escritura: 4|8|83. — III) Denominación: "EXPORTGANADO S.A." IV) Domicilio: Cerrito 1070, piso 6º, oficina 100, de Cap. Federal. — V) Objeto: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado, destinado al consumo público; matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; y faenamiento de hacienda. — b) Industriales: mediante la elaboración, producción, transformación y fabricación de productos derivados de la carne, de curtiembres, alimenticios, metalúrgicos y forestales. — c) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad, y financiaciones a terceros con la excepción mencionada precedentemente. — d) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración, venta y explotación de establecimientos rurales, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos; de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: $a 24.000. — VIII) Organo de administración: directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Ricardo Sebastián Berrondo; Vicepresidente: Guillermo Juan Kelly; Director Vocal: María Cristina Vacca de Berrondo. — Organo de fiscalización: un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Síndico Titular: Esteban Luis Ruocco. Síndico Suplente: Lázaro Flah. — IX) Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 350 — Nº 72.253

LERRETIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios. Eduardo Piñeyro. Argentino de 40 años, casado en primeras nupcias con María Cecilia Quesada, Comerciante, DNI. 7.754.513, domiciliado en Lincoln 941 de Castelar. Hugo Filippone, argentino, de 38 años, casado en primeras nupcias con Marta Julia Joandet. Comerciante, D.N.I. 8.171.013, domiciliado en Rodríguez Peña 1557 de Castelar. Hipólito Isidro Gago González, español, de 41 años, casado en primeras nupcias con Estela Rosa Chiappe. Comerciante, C.I.P.F. 7.352.622, domiciliado en Laprida 788 Ituzaingó. Benjamín Cuadre Valle, español, de 43 años, casado en primeras nupcias con Mercedes Vilas, comerciante, C.I. P.F. 9.209.775, domiciliado en Blanco Encalada 1930, de Castelar. Raúl Alberto Pérez, argentino, de 38 años, casado en primeras nupcias con María Cristina Prada, comerciante, D.N.I. 7.754.124, domiciliado en Agüero 759 de Morón Fecha del Instrumento de Constitución. Escritura Pública Nº 386 de fecha once de julio de 1983, pasada al folio 841|42 del Registro Notarial 21 del partido de Morón provincia de Buenos Aires, otorgada ante el escribano Carlos Ernesto Suárez. Denominación: LERRETIRE S.A. Domicilio social: Paraguay 749, 4º piso, Dto. 12 bis, Capital Federal. Objeto: Comercial: Explotar restaurantes, confiterías, bares, kioscos, galerías y locales comerciales. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales y compra y venta de fondos de comercio. Capital social: treinta mil pesos argentinos (pesos argentinos 30.000). Administración a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de un Síndico. Directorio: Presidente: Eduardo Piñeyro; Vicepresidente: Raúl Alberto Pérez; Directores: Hugo Filippone; Hipólito Isidro Gago González; Síndico: Rodolfo Alejandro López Ross. Síndico suplente, Pedro Mario Romero. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Síndico
$a 203 — Nº 72.178

DISTRIBUIDORA BALVANERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 401 del 19|7|83, otorgada al folio 1316 del Reg. 217 de Capital Federal, Jorge Roberto Mammone, soltero, argentino, nacido el 9|6|31, comerciante, D.N.I. 4.076.738, domiciliado en José Antonio Cabrera 3034, 4º piso C, Capital Federal; y Victor Jaime Hana, viudo, argentino, nacido el día 26|7|37, médico, L.E. 4.206.083, dom. Loria 584, Capital Federal, constituyeron "DISTRIBUIDORA BALVANERA S.A.", con sujeción al Est. Modelo creado por resolución 3|79 de la IGPJ, tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos y productos alimenticios, de limpieza, bazar y perfumería. El capital es de $a 12.000. Se designa Presidente del Directorio a Victor Jaime Hana, Síndico titular Pablo Balian, Síndico suplente, Sergio Juan Tchabrassian. Sede social: Loria 584, Capital Federal.

El Escribano
$a 91 — Nº 72.180

CUTRACE
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 264 del Registro Nº 92 de Capital Federal, el 19|9|83 se constituyó CUTRACE S.A., adoptando el Estatuto Modelo. Socios: Jorge O. Clement, argentino, casado, ingeniero agrónomo, C.I. 2.244.272, P.F.; nacido el 6|6|26, domiciliado en San Martín 320, 8º, Capital Federal; Rodolfo González, argentino, casado, comerciante, CI. 3.141.794, P.F.; nacido el 16|5|33, San Martín 320, 8º piso, Capital Federal. José Antonio González, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.827.984, P.F.; nacido el 18|5|31, San Martín 320, 8º piso, Capital Federal; Roberto Boris Curcija, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.785.785, P.F., nacido el día 30|10|42, domicilio en L.N. Alem 1050, 8º B, Capital Federal. Sede social: Reconquista Nº 538, 3º piso, cuerpo C, oficina 33. Objeto: compra, venta, importación, exportación y consignación de frutos y productos naturales, semillas de cereales y oleaginosos, por cuenta propia o de terceros; acopio, ensilaje y depósito de frutos, productos naturales, semillas de cereales y de oleaginosos; desempeñar mandatos y gestiones por cuenta de terceros de venta y compra de frutos, productos naturales, semillas de cereales y oleaginosos; tratamiento de semillas de cereales y de oleaginosos para su utilización en siembra, comolocadora o locataria o depositaria o depositante explotación de silos y plantas de ensilaje; compra, venta locación y explotación de predios para almacenamiento de cereales, oleaginosos y frutos naturales; transporte de cargas de cereales, oleaginosos y frutos naturales por cuenta propia o de terceros; mantener por y para sus clientes cuentas simples o de gestión. Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción. Capital social: pesos argentinos 20.000. Directorio: Rodolfo González (Presidente), Roberto Boris Curcija (Vicepresidente), Jorge O. Clement, José Antonio González. Sindicatura: Contador Enrique José Matarrelli (titular), Carlos García Costa (suplente). 30 de setiembre de cada año cierre de ejercicio.

$a 189 — Nº 72.182

TEXHILAR
SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 92.928, con anterior sede social en la calle Zavalía 2187, Capital Federal, en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 y el art. 35 de las normas de la Inspección General de Justicia, Resolución General Nº 6|80, comunica por un día que por resolución del Directorio del día 2 de setiembre de 1983, ha modificado dicha sede social a la Av. del Libertador General San Martín 184, 2º piso, oficina A, Capital Federal, modificando en consecuencia el estatuto de la sociedad.

El Presidente.
$a 56 — Nº 72.259

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|9|83

20 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 7

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 8

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 8 a 10

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 10
Anteriores. Pág. 15

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 14
Anteriores. Pág. 18

DISTRIBUIDORA LA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 7 de Setiembre de 1983. — Constituyen: Esteban Alfredo Darcacha, argentino, casado, industrial, nacido el 26|12|42, con L. E. Nro. 7.747.983, domiciliado en Cerviño 3715, 9º piso, Capital; Julio César Storino, argentino, casado, contador público, nacido el 5|10|43, con L. E. Nº 7.374.694, domiciliado en Allende 2585, Capital; y Ana Styblo de Darcacha, yugoeslava, casada, comerciante, nacida el 9|9|43, con C. I. Nº 5.628.967, domiciliada en Cerviño 3715, 9º piso, Capital. — Denominación: "DISTRIBUIDORA LA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Allende 2585, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización todo tipo de artículos textiles, de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica y electrodomésticos, librería comercial, deportes y la explotación de supermercados. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — e) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — f) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implimentación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — g) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley Veinte mil quinientos cincuenta y uno, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. — Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. — h) Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 20.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Esteban Alfredo Darcacha; Vicepresidente: Ricardo José Mahne; Director titular: Ana Styblo de Darcacha; Síndico titular: Carlos Alberto Cardamone; Síndico suplente: Julio César Storino.

El Apoderado
$a 490 — Nº 72.172

POO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28|7|83. Estatuto Modelo. — Socios: Alejandro Serra Lima, argentino, soltero, empleado, nacido el 24|3|46, L.E. 4.539.700, domiciliado en Beruti 2335 2º piso, depto. A, Capital; Osvaldo Mazzoni, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|5|37, L.E. 4.265.322, domiciliado en Av. Rivadavia 1559, piso 1º, depto. B, Capital; y José Daniel Serra, uruguayo, casado, industrial, nacido el 18|3|48, C.I. 10.537.269 de Pol. Fed., domiciliado en Muñiz 845, de Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: POO PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Beruti 2335, 2 piso, depto. A, Cap. Fed. — Objeto: Las siguientes actividades: Espectáculos públicos: a) Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general a cuyo fin podrá adquirir, edificar alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; b) La sociedad tiene por objeto principal la producción por sí sola y|o la coproducción juntamente con personas físicas ajenas a ella y|o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y|o femenino, con o sin aditamento de música y|o coreografía y|o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizados o no, con espectáculos teatrales y|o circenses y|o variedades y|o por proyecciones cinematográficas y|o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y|o musicales y|o coreográficos y|o proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de video tapes televisivos y en general la producción y|o coproducción de todo espectaculo público lícito de carácter artístico o que se halla parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y|o la locación y en los casos pertinentes, la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y|o su distribución y|o locación, como locataria y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, adquiridas y|o adquiridos y|o producidos y|o producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos video tapes televisivos y la producción y|o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y|o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; c) Arrendar salas teatrales, mediante el pago de alquiler fijo y|u obtener su utilización mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador, también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales, ya construidas y|o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales, como empresas de teatro a terceras personas, que actúen como empresa de compañía y|o coproducir y|o producir sus propios espectáculos teatrales en dichas salas propias, podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción, podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora, como en calidad de productora ejecutiva, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible, podrá adquirir de productores del exterior del país derechos exclusivos para la producción en la República Argentina, de filmes para cinematógrafos o televisión en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción, o transferirlos si así lo decidiere, podrá adquirir de productores del exterior del país de películas para televisión o de video tapes televisivos, derechos exclusivos sobre las mismas y los mismos para su proyección en los canales de televisión de la República Argentina y utilizarlos o transferirlos a terceros y|o a dichos canales de televisión, si así lo decidiere, podrá ceder o locar o vender a avisoras comerciales y|o industriales y|o de cualquier naturaleza y|o agencias. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Alejando Serra Lima; Vicepresidente, Osvaldo Mazzoni; Director, José Daniel Serra; Síndico titular, Horacio Mario Pérez Ugidos; Síndico suplente, Juan Carlos Fresco.

El Autorizado.
$a 637 — Nº 72.137

IPSOMARK EQUIPOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Antonio Caccaglio, argentino, nacido el 12|12|32, casado, contador público, L. E. Nº 5.143.058, domiciliado en Colón 215, Quilmes, Bs. As.; Luis Alberto Budano, argentino, nacido el 18|9|53, casado, promotor publicitario, D. N. I. Nº 11.075.694, domiciliado en Islas Malvinas 634, Quilmes, Bs. As.; Héctor Angel Ballini, argentino, nacido el 1º|8|44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.638.058, domiciliado en Alcaraz 5937, Capital Federal; Carlos Daniel Debernardi, argentino, nacido el 8|8|58, soltero, empleado, D.N.I. Nº 12.737.183, domiciliado en Avda. 12 de Octubre 2885, Quilmes, Bs. As. — Denominación Social: IPSOMARK EQUIPOS ESPECIALES S. A. — Domicilio Legal: Cerrito 1266, 12º Piso, Of. 50, Capital Federal. — Capital Social: $a 50.000. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, reparación, service, distribución, importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de vehículos, provistos o no de motores, armados o desarmados, sus conjuntos, subconjuntos, partes componentes y accesorios de todo tipo; material ferroviario, sus partes, repuestos y accesorios, calderería y estructuras y artefactos en general; así como máquinas y artefactos de toda clase que se utilicen en la industria automotriz. También podrá de manera especial, suscribir contratos para el montaje de automóviles, camiones y automotores en general y material ferroviario. La sociedad podrá realizar las actividades citadas y las demás que se vinculen o concurran al cumplimiento de esa finalidad. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Pablo A. Caccaglio. Vicepresidente: Luis Alberto Budano. Director Titular: Héctor Angel Ballini. Director Suplente: Carlos Daniel Debernardi. Síndico Titular: Carlos José Tonut. Síndico Suplente: Alfredo Enrique Guatto, ambos contadores públicos nacionales. — Fecha de Constitución: 16 de agosto de 1983. — Duración de la Sociedad: 50 años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Organo Registral de la Inspección General de Justicia.

El Presidente
$a 273.— Nº 72.206

ADOLFO NARCISO ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 12|9|83, Fº 300; Reg. 502, Capital Federal, ante Esc. Javier H. Saa Avellaneda se constituyó la sociedad ADOLFO NARCISO ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alfredo Trillo, argentino, casado, nacido 15|8|44, L. E. Nº 4.447.303, ganadero, domiciliado Nicolás Videla 437; Daniel Omar Marsicano, argentino, casado, nacido 17|1|58, D.N.I. 12.088.008, comerciante, domiciliado en Morón 2967, 7º Piso, Dpto. 34, Capital; y Adolfo Narciso Alvarez, argentino, casado, nacido 11|12|44, L. E. Nro. 4.446.355, agente de bolsa, domiciliado en Terrada 3966, todos de Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 534, 4to. piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financiera: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores, públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas: quedan excluidas aquelas que en virtud de la materia hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 200.000. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente Adolfo Narciso Alvarez; Vicepresidente, Adriana Olga Ghibaudi de Alvarez; Directores titulares: Daniel Omar Marsicano y Mario Francisco Lombroni; Síndico titular: Rubén Mario Szware; Síndico suplente: Ema Inés Espagne de Seritti.

La Apoderada
$a 322.— Nº 72.158

FRIGORIFICO RISSO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Escritura 2.059 de fecha 20 de diciembre de 1979; escritura 873, de fecha 14 de octubre de 1982; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 1979; otra del 10 de setiembre de 1982. — Aumento de capital, reforma de estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina FRIGORIFICO RISSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, con sede en Condarco 154, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, desde la fecha de su inscripción 14 de diciembre de 1970. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de embutidos, fiambres y chacinados en general. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos frigoríficos, fiambres y chacinados en general. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agropecuarios, inclusive de bosques y su forestación. — Capital: $ 200.000.000. Ley número 18.188. — Administración un Directorio de tres a diez miembros con mandato por tres años. — Fiscalización un Síndico titular, uno suplente por tres años. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. — El ejercicio, el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 147 — Nº 72.240

DURVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. Se hace saber por un día: 1º) Angela María Ferrari, italiana, con D.N.I. para extranjeros Nº 92.295.363, empresaria, nacida el 11|10|29, con domicilio en Paraguay 577, piso 5º, de Capital, casada; Gabriela Casadei, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, con C.I. Nº 5.802.551, nacida el 28|4|47, con domicilio en Virrey Ceballos 1192, 8º, B, de Capital Federal. 2º) Escritura Pública del 31|8|83. 3º) DURVIN SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Florida 940, piso 1º, de Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de espectáculos y programas, sean estos teatrales, cinematográficos, radiales, televisivos o por cualquier otro medio de difusión. Explotación de salas teatrales, cinematográficas y de televisión; producción y|o comercialización de programas y espectáculos en general, contratación y representación de artistas nacionales y extranjeros. Compra, venta y permuta de programas y|o servicios artísticos. Para el fiel cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. 6º) 99 años. 7º) $a 12.000. 8º) Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 9º) Para el primer período se designa: Presidente: Angela María Ferrari; Vicepresidente: Gabriela Casadei. Síndico titular: Dr. Emilio Eduardo Salgado y Síndico Suplente: Dr. Juan José Ferré. 10º) Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$a 126 Nº 72.241

OFFENBACH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79. — 1) Horacio Rubén Mecozzi, 36 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.874.743 y Osvaldo Darío Mecozzi, de 32 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 6.668.911, domiciliados en Parera 36, 14 B, Cap. Fed. — 2) Escr. pública del 9|9|83. — 3) OFFENBACH S.A. — 4) Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, calle Moyano 574, Río Grande, República Argentina. — 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto social. Importación y Exportación. Industrial: Producción, fabricación, elaboración o transformación de productos y subproductos metalúrgicos, metálicos, eléctricos, electrónicos, plásticos; repuestos y accesorios para automotores, embarcaciones y aeronaves. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros enestablecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio: Compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios; Presidente: Horacio: Rubén Mecozzi; Vicepresidente: Osvaldo Darío Mecozzi; Síndica titular: Alicia Leonor Alvarez; suplente: Ana María Ferrante. — 9) Al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 189 — Nº 42.269

JOINTBOND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 180 del 19|9|83, pasada al Folio 501 del Registro Nº 111 de Capital se constituyó la sociedad JOINTBOND S.A., la que adopta el Estatuto Modelo (Resol. Nº 3|79). — Socios: Jorge Alfredo Garfunkel, argentino, divorciado, nacido 4|1|43, C.I. Nº 4.406.200, doctor en Ciencias Económicas, Austria 2650, 9º, Capital; y Claudio Andrés Garfunkel, argentino, casado, nacido 1º|3|54, D.N.I. Nº 11.850.822, comerciante, Av. del Libertador 3602, Capital. — Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 16. — Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $a 15.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Garfunkel y Vicepresidente: Claudio Andrés Garfunkel; Síndicos: titular, Miguel Angel Monti y suplente, Graciela Liliana Colominas.

El Escribano.
$a 126 — Nº 42.273

BAPINCO SISTEMAS DE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Jorge Rubén Bajo, argentino, 32 años, comerciante, casado, L. E. Nº 8.476.382, Castelli 358, Morón, Prov. Bs. Aires; Francisco Duilio Freccero, argentino, 60 años, comerciante, casado, L. E. Nro. 1.738.223, Humbolt 285, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires. Fecha de constitución: 7|9|1983. Escribana Noemí A. Labella de Espinaco. Denominación: Se adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79, BAPINCO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.". Domicilio: San Martín 66, piso 6º, oficina 602, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos, máquinas y equipos eléctricos y|o electrónicos, sus componentes, repuestos y accesorios. Toda clase de papeles, formularios y todo tipo de impresos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y reparación de todo tipo de productos, maquinarias y equipos eléctricos y|o electrónicos, sus componentes, repuestos e industrialización de todo tipo de papeles y formularios. Mandatos y Servicios: Por el asesoramiento, programación, análisis de sistemas y servicios referidos a equipos de procesamiento electrónico de datos y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios relacionados con lo antedicho. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años. Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones. Administración: Uno a cinco con mandato por dos años. Presidente, Jorge Rubén Bajo. Vicepresidente, Francisco Duilio Freccero. Fiscalización: Síndico titular, Dra. Griselda Beatriz Sánchez Pardini y Síndico Suplente, Dr. Osvaldo Ismael Martínez. Mandato dos años. Cierre ejercicio: 30 de junio. Representación legal: A cargo del presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a 196 Nº 72.204

EL JARILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Socios: Carlos Tomás Casey, argentino, nació 8|3|1946, casado, comerciante, L. E. 5.509.395; Marta Raquel Raffo de Casey, argentina, nació 11|3|1944, casada, comerciante, L.C. Nº 4.769.938, ambos domiciliados Tacuarí 3255, Olavarría. 2) Fecha: 1º|9|1983, Nº 44. 3) EL JARILLON SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Castelli 368, 7º, "E". 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación agrícola-ganadera. Impertación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). 8) Presidente: Carlos Tomás Casey. Vice-Presidente: Marta Raquel Raffo de Casey. Síndico Titular: Jorge Alberto Arias. Síndico Suplente: Mario Oscar Cura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de balance 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 112 Nº 72.246

MUSCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Objeto: Realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituírse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentaciones vigentes, excluyendo las comprendidas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Complemento publicación 10|8|83.

El Presidente.
$a 91 Nº 72.169

PLEINE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 4 de julio de 1983. Denominación: "PLEINE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". Aumento del capital a $a 14.000, emisión de $a 13.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, y reforma del artículo 3º de los estatutos, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1982. Capital: $a 14.000.

El Apoderado.
$a 42 Nº 72.171

CHE'URI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Eliseo Alberto Yusso, nacido el 17|3|46 argentino, arquitecto, casado, L. E. 4.542.475 y Laura Beatriz González, nacida el 5|5|52, argentina, arquitecta, casada, D. N. I. 10.328.409, ambos domiciliados en Rocha 1399, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|8|83. — Denominación: CHE'URI S. A. Domicilio: Cangallo 955, 3º piso, Capital. — Objeto: a) Adquisición y transferencia, por cualquier título, de inmuebles, su urbanización y fraccionamiento, arrendamiento o explotación en cualquier forma, incluso las operaciones de la ley de propiedad horizontal; construcción, reconstrucción y demolición de edificios; y b) Edificación, refacción, construcción, reconstrucción de edificios de cualquier naturaleza, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco ititulares, co nmandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Eliseo Alberto Yusso. Vicepresidenta: Laura Beatriz González. Síndico titular: Héctor Luis Latorraga. Síndica suplente: María Elena Paternoster. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 168 — Nº 42.224

FINANFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Enrique Ruiz Ocampo, argentino, divorciado, de 40 años, empresario, D. N. I. Nro. 4.415.908, domiciliado en Sarmiento 539, 9º piso, Capital. — Luis José Pondal, argentino, casado, de 67 años, agente de bolsa, D. N. I. 561.214, domiciliado en Ciudad de la Paz 1024, 7º piso, departamento 15, Capital. — Jorge Wainbuch, argentino, casado, de 44 años, empresario, C. I. 4.418.412, domiciliado en Echeverría 1938, 4º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 27 de junio de 1983. 3) FINANFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO S. A. — 4) Avenida Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, Capital Federal. — 5) Su objeto social será: intervenir en la intermediación en la oferta pública de títulos valores, actuando como agente de mercado abierto, en los términos previstos por la Ley Nº 17.811 y la Resolución General Nº 62 de la Comisión Nacional de Valores, o de las disposiciones que en adelante las modifiquen o sustituyan, y como corredores de cambios y seguros en general, así como dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones de exportación e importación en general. — A ese fin, tendrá la más amplia capacidad para intervenir directa o indirectamente n la oferta y negociación de títulos valores de cualquier tipo y clase, con o sin cotización bursátil y co noferta pública o sin ella, pudiendo celebrar todos los contratos y operaciones que se vinculen aun en forma indirecta al referido objeto social, con todas las modalidades de que sean susceptibles, inscribiéndose en todos los registros en que corresponda hacerlo y realizar todos los trámites que se requieran para el buen desarrollo de su actividad. Podrá además contraer toda clase de obligaciones, adquirir, gravar, y enajenar bienes de todo tipo; contratar y despedir empleados; operar con bancos y entidades similares. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción ante la autoridad competente respectiva. — 7) $a 160.300, representado por 160.300 acciones nominativas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Enrique Ruiz Ocampo; Vicepresidente: Jorge Wainbuch. Director: Luis José Pondal. Síndico titular: Sergio Arturo Villagarcía: Síndico suplente: Ricardo Víctor Santarelli. — 9) A cargo del Pseidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 245 — Nº 42.229

LAMAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de sociedad anónima, Resolución 3|79. — 1) Floreal Sánchez, argentino, casado, comerciante, 9|7|1929, L. E. 4.485.325, Juan B. Ambrosetti 108, 7º "A". — Germinal Sánchez, argentino, casado, comerciante, 27|1|1925, L. E. 4.457.578, Cachimayo 107, piso 5º, departamento 18. — Gustavo Francisco Sol Sánchez, argentino, soltero, empleado, 24|6|1961, D. N. I. Nro. 14.406.467, Enrique de Vedia 2171. — Luis Hernández, argentino, casado, contador público, 22|8|1951, Caracas 63, 7º, D. N. I. 10.133.681; todos domiciliados en la Capital Federal; y Juan Alonso Sánchez, español, casado, comerciante, 22|10|1922, C. I. Policía Federal 4.297.085, Avenida General Paz 11955, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 26|9|1983. — 3) LAMAN S. A. — 4) Avenida Larrazábal 1320, Capital Federal. — 5) Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — B) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — C) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — D) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, apícolas y de granja. — 6) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio: Presidente: Floreal Sánchez; Vicepresidente: Luis Hernández, ambos con mandato por 2 años. — 9) Síndico titular: doctor Manuel Boga; Síndica suplente: doctora Patricia Noră Ballester, ambos con mandato por 1 año. 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 182 — Nº 42.235

DARDANELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima, adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Rafael Antonio Magnat, argentino, casado, comerciante, L.E. 555.993, de 69 años, domiciliado en Gualeguaychú 18, 2º piso, depto 9, de la Capital Federal; y María Julia Angelini, argentina, divorciada, empleada, de 34 años, con D.N.I. 6.020.895, domiciliada en Melincué 5135, 2º piso, depto. A, de Capital Federal. — 2) 29|8|83. — 3) DARDANELOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Melincué 5135, 2º piso, depto. A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes urbanos, suburbanos en todas las modalidades creadas o a crearse y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Rafael Antonio Magnat; Vicepresidente, María Julia Angelini; Síndico titular, Norberto Isidoro Sapir; Síndico suplente, Alberto Silverio Valledor. — 9) Presidente y Vicepresidente. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$a 140 — Nº 72.272

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 22|11|82, se resolvió: 1º) Ampliar el capital social de $ 14.244.200 a $ 140.883.000.000, mediante la emisión de 140.868.756 acciones nominativas no endosables, de las que 71.000.102 son ordinarias de un voto, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742 por el ejercicio al 30|6|82, y las restantes 69.868.654 acciones son preferidas sin voto, de 12 % de dividendo anual, destinadas a cancelar crédito de un accionista. — 2º) Ajustar el objeto social a los negocios que realiza la sociedad. — 3º) Adecuar la totalidad del estatuto a la Ley 19.550. — Duración: 90 años contados desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La fabricación en plantas fabriles propias y|o ajenas de lustres, barnices, pinturas, ceras, lacas, fungicidas, insecticidas, productos farmacéuticos, medicinales y cosméticos, productos alimenticios, especialidades veterinarias, artículos para la higiene y otros productos químicos para el hogar, la industria y el uso humano, animal y agrícola en todas sus formas y calidades y para toda clase de aplicaciones; b) La compra, venta, comercialización y distribución en todas sus formas, incluso importación y exportación de las mercaderías y productos de su elaboración o de la de terceros y materias primas de toda clase. — Capital: $ 140.883.000.000, representado por 140.883.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación Legal: Directorio compuesto de tres a doce miembros, con un año de duración. La representación legal corresponde al Presidente o a quien lo remplace, sin perjuicio de los mandatos que al efecto se otorguen. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Balance: Al 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 224 — Nº 72.277

DISTRIBUIDORA INTERPLAZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 3 de agosto de 1983, dieron cumplimiento al artículo 11 de la Ley 19.550, aclarando en consecuencia que la profesión de los socios constituyentes es la de comerciantes.

El Presidente.
$a 23 — Nº 72.281

ADMINISTRACION OSCAR GUILLERMO ROSSO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25 de agosto de 1983. — Constituyen: Oscar Guillermo Rosso, argentino, casado, contador público, nacido el 5 de mayo de 1943, con L. E. Nº 7.735.038, domiciliado en Rawson 505, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Juan Leonetti, argentino, casado, contador público, nacido el 8 de febrero de 1943, con L. E. Nº 7.731.850, domiciliado en Avenida del Libertador 7324, 4º piso, Capital Federal. — Denominación: "ADMINISTRACION OSCAR GUILLERMO ROSSO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 16, 4º piso, "44", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola - ganadera: la cría de ganados de todo tipo o especie, explotaciones de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda de cualquier especie, tipo y calidad, su importación y exportación, manejo de subproductos de hacienda, en cría, recría, invernada, comercialización, compra y venta en el mercado interno e internacional. Realización del ciclo integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, fruticolas y hortícolas y demás frutos del país; compra, venta, importación y exexportación, acopio y depósito de productos de la agricultura y la realización de operaciones emergentes de la consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria. — Adquirir, explotar, administrar, colonizar dar o tomar en arriendo, comprar, vender o permutar tierras y cualquier clase de bienes raíces urbanos o rurales a los fines consignados. — b) Mandataria: Para la realización de gestiones, mandatos, comisiones y consignaciones por cuenta de terceros; representación de personas y|o empresas nacionales y|o extranjeras, en todo lo que se refiera a la actividad agropecuaria. — c) Tecnológica: Investigación y desarrollo de tecnología especial para todo aquello a que se refiere la actividad agropecuaria. — d) Financiera: Para el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos, participación con aportes de capitales propios o de terceros en empresas o explotaciones, ya sea de personas físicas o ideales constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compra, venta, de títulos, acciones o demás valores mobiliarios y toda otra operación financiera relacionada con los fines sociales, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Oscar Guillermo Rosso; síndico titular: José Fabiano; síndico suplente: Rafael Gómez.

El Apoderado

$a 364 — Nº 72.174

PATZI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guido Fernando Renicoli, L.E. 3.236.936, argentino, domiciliado en Alfredo Gramajo Gutiérrez 333, 4º "A", Villa Martelli, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, casado, nacido el 30|10|23, empresario; María Celia Berho, D.N.I. Nº 6.219.269, argentina, domiciliada en Blanco Encalada 5477, Dpto. 2, Capital Federal, soltera, nacida el 21|9|49, empresaria. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6|7|83. — 3) Denominación Social: PATZI S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Dr. Ricardo Rojas 473 Capital Federal. — 5) Objeto: a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios; compra, venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, públicos y privados y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras en general con y sin garantía, con la expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — b) Inmobiliarias: Compra, venta permuta, arrendamiento, explotación construcción, reparación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Guido Fernando Renicoli; Síndica Titular: Nélida Elisa Muffatti; Síndica Suplente: Alicia Andreozzi. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Socia.

$a 238 — Nº 72.363

OBRAGUR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2-Normas I.G.J.). — 1) José Baddouk, 25-12-1944, casado, arg., empleado, Corrientes 2075, 13, Cap. Fed., L.E. Nº 7.754.272; Lidia Silvia Martínez Mané, 23-3-1957, casada arg., empleada Directorio 3051, 1º p. "B", Cap. Fed., D.N.I. 13.654.367; Ester Graciela Sutton, 16-3-1956, divorciada, arg., licenciada en administración, Viamonte 2774, 6º p. "A", Cap. Fed., D.N.I. 12.079.497; Víctor Fabián Azur Laniado, 13-1-1960, soltero, arg., empresario, Juramento 2940, 7º p. "D", Cap. Fed., D.N.I. 13.852.044 y Sergio Gabriel Goldner, 26-7-1959, soltero, arg., empleado, Federico Lacroze 1850, 1º p. "B", Cap. Fed., D.N.I. 13.296.146. — 2) Escritura del 26-8-1983. — 3) OBRAGUR S.A. — 4) Bernardo de Irigoyen 88, 1º p., Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y obras públicas y civiles, inclusive bajo el sistema de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones del sistema de propiedad horizontal. — Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) $a 12.000. — 7) Presidente: Víctor Fabián Azur Laniado: Vicepresidente: Sergio Gabriel Goldner; Directores Titulares: José Baddouk, Lidia Silvia Martínez Mané y Ester Graciela Sutton, Síndica Titular: Silvia Susana Pérez León, contadora pública· Síndico Suplente: Emilio Jorge Corbiere, abogado. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 147 — Nº 72.360

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA

S.A.C.A.F.I.

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 286 de fecha 22 de diciembre de 1982, ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, la sociedad denominada "Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera, Industrial, Inmobiliaria S. A. C. A. F. I.", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1982, ha reducido su capital social por haber resuelto la restitución de parte de su capital a la señora Josefina Pirovano de Mihura, y que la misma Asamblea resolvió la adecuación del Estatuto vigente a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación: La sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA S. A. C. A. F. I.", se denominará en adelante "Sacafi S. A." y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años a contar del 15 de febrero de 1952. — Objeto: Su objeto lo constituyen todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas, mediante la explotación de establecimientos y campo propios o de terceros y las operaciones inmobiliarias mediante la compra venta, arrendamiento y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto lasociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, especialmente para la compra y venta de inmuebles y para actuar ante los Bancos Oficiales y particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, ajustándose a las Cartas Orgánicas, leyes y reglamentos que rigen dichas instituciones, solicitar créditos y garantizarlos con hipotecas, prendas o cualquier otra garantía real o personal, conferir poderes generales y especiales y registrar marcas y señales. — Capital: es de pesos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de tres ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Se fija en la calle Tres Sargentos 435 de esta Ciudad.

El Escribano

$a 329 — Nº 72.175

METALISTERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 319, de fecha 7 de julio de 1983, ante el Escribano Jorge Félix Taquini. — Socios: Viviana Adela Débora Kormos, soltera, argentina, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 13.295.062, domicilio Juramento 1025, Capital Federal. — Berta Monastersky, viuda, argentina, comerciante, de 66 años, L. C. Nº 4.343.151, domicilio calle Tokyo 2072, Capital Federal; y Maisés Sadoc Cohen, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 79 años, C. I. de la Policía Federal Nº 1.666.177, domicilio: calle Tokyo 2072, Capital Federal. — Denominación: "METALISTERIA S. A.", y tiene su domicilio legal en la calle Tokyo 2072, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compraventa, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de cualquier clase de metales, productos metálicos y|o relacionados con la industria metalúrgica. La importación y exportación. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura o ingeniería; dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Bernardo Daniel Szwarc; vicepresidente: Reafael Cohen; síndico titular: Contador Marcos Feller; síndico suplente: Contador Daniel Carlos Bosich.

El Escribano

$a 315 — Nº 72 177

J. CHARRUA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14|7|83, pasada al folio 341, ante Escribano Luis A. Beruti, Registro 63, Capital, en virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea número 25 del 5|7|83, se reformaron los artículos 4, 8, 9 y 11 del Estatuto, así: "Artículo 4º El capital social es de $a 7.000.000 (siete millones de pesos argentinos), representado por siete millones de acciones ordinarias al portador de 1 voto valor nominal $a 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Artículo 8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo 9º. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cada Director depositará en garantía de sus funciones como tal, la cantidad de pesos argentinos 1.000 (un mil pesos argentinos), en dinero efectivo o en títulos públicos nacionales, provinciales o municipales, o en acciones de la sociedad. Ar- Artículo 11º. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designado por la Asamblea de Accionistas. Durarán un año en sus mandatos y tendrán las atribuciones y deberes que especifica el artículo 294, de la Ley 19.550. Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la Asamblea resuelva fijar. Los síndicos podrán o no ser accionistas.

El Directorio

$a 203 — Nº 72.183

FERRAVI

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. 1) Socios: Fernando Ernesto Alvarez de la Viesca y Gonzàlez, de nacionalidad norteamericana, 23 años, soltero, C.I. 7.290.154, estudiante, domiciliado en Díaz Vélez 540, La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Raquel Isabel Alvarez de la Viesca y González, de nacionalidad norteamericana, 24 años, soltera, estudiante, C.I. 7.290.153, domiciliada en Díaz Vélez 540 La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Luis Alvarez de la Viesca, de nacionalidad norteamericana, 21 años, soltero, estudiante, C.I. 7.290.155, domiciliado en Díaz Vélez 540, La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 16 de setiembre de 1983. 3.) Denominación "FERRAVI S.A.". 4) Domicilio: Malabia 2215, 3º piso, Dpto. 9, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, ya sea en el país y|o en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas de: establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, forestales y de granjas; b) Industrialización y comercialización de: los productos y subproductos y materias primas provenientes de las actividades indicadas en a) de productos y frutos del país; de hilados y tejidos naturales y artificiales; de maquinarias, herramientas, repuestos y artículos de ferretería, referentes a lo precedentemente señalado; el ejercicio de mandatos, comisiones, representacions, consignaciones, importación y exportación; c) La realización de operaciones mobiliarias y|o inmobiliarias inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como la toma de participaciones en empresas y en sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y también el ejercicio de la actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital: pesos argentinos 12.000. 7) Presidente: Fernando Ernesto Alvarez de La Viesca y González; Vicepresidente: Jorge Luis Alvarez de La Viesca; Directora Titular: Raquel Isabel Alvarez de La Viesca y González; Síndico Titular: C.P.N. Dr. Osvaldo Jorge Schütz y Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Juan Carlos De La Piedra. 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado

$a 308 — Nº 72.198

PASTORA NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 11|5|83, escritura pública del 2|9|83, PASTORA NEUQUEN S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: Pesos (Ley Nº 18.188) 30.000.000.000; ($a 3.000.000).

El Direcotrio.

$a 42 — Nº 42.226

BAGNARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 30|8|83 se protocolizó el acta de la asamblea del 23|8|83 que resolvió aumentar el capital de $a 50.000 hasta $a 200.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en $a 200.000.

La Autorizada.

$a 28 — Nº 42.217

JAISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9|9|82, pasada ante la escribana Norma E. Fink. al folio 198 del Registro 907 de Capital Federal, quedó constituida "JAISI S.A." — Constituyentes: Jaime Jacobo Simelman, argentino, nacido el 1|12|34, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 5.597.127, domiciliado en Tucumán 2247, 2º piso, "B", Capital; Ire Nuchim Schimelman, argentino, naturalizado, nacido el 5|9|24, casado, comerciante, con D.N.I. 12.501.775, domiciliado en Juan Kepler 3479, Ciudadela, Pcia de Bs. As., de paso en ésta; Mauricio Israel Sarguckis, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6|8|30, domiciliado en Avda. Córdoba 1318, 10º piso, Capital. — Objeto: Operaciones: a) comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, accesorios, complementos y mercaderías del ramo textil, confecciones, indumentarias en general, tienda, mercería y afines. — b) Industriales: mediante la fabricación, confección, producción, transformación y elaboración de los productos vinculados con su actividad comercial. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, locación, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. — d) Financieras: mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentran comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción. — Capital: pesos 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros mandato: dos ejercicios. — Fiscalización: un síndico y un síndico suplente con mandato por un año. — Primer directorio: Presidente: Jaime Jacobo Simelman; Vicepresidente: Mauricio I. Sarguckis; Director: Ire Nuchim Schimelman; Síndico Titular: Moisés Aimón Henig. Síndico Suplente: Miguel Rothfeld: Representación legal: presidente o vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social: José E. Uriburu 461, Capital.

El Presidente
$a 280 — Nº 72.220

DELOSCA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 41, de fecha 2 de mayo de 1983, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 25 de marzo de 1983, donde los señores accionistas de DELOSCA S. A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 120.000.000 a la suma de $ 1.120.000.000 y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Capital Social: El capital social es de $ 1.120.000.000.

La Sociedad
$a 56.— Nº 72.238

ZURNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 127 y 272 de fechas 25 de abril y 28 de julio de 1983 respectivamente. — Accionistas: Eduardo Alfredo Santarcángelo, argentino, casado, de 41 años, agente de bolsa, con L.E. Nº 4.369.255, domiciliado en Ayacucho 1231, 1º piso, Dto. B, Capital; Ernesto José Pombo, argentino, casado, de 41 años, agente de bolsa, con C.I. Nº 4.561.223, domiciliado en Juncal 2079, 3º piso, Capital, y don José María Santángelo, argentino, casado, de 42 años, contador público nacional, con L.E. número 4.313.875 domiciliado en Melián 2120 9º piso, Dto. A, Capital. — Denominación: "ZURNA S.A." — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: comerciales: operar como agente del Mercado Abierto de Títulos Valores, conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando todas las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. — Financieras: mediante la compra venta e intermediación de títulos valores en la oferta pública, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones permitidas por la ley, que no se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administracion de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernadas; la compra, venta de ganado de todo tipo; la forestación y reforestación de tierras aptas y áridas como así la recuperación de tierras; el cultivo de todo tipo de cereales. Capital: $ 2.000.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. — Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: síndico titular y suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alfredo Santarcángelo. Vicepresidente: Ernesto José Pombo. Director: José María Santángelo. Síndico Titular: Isolina Ana Cerino de Noriega. Síndico Suplente: Héctor Alejo Beriau. — Sede social: 25 de Mayo 347, oficina 405, Capital Federal.

El Presidente
$a 294 — Nº 72.237

ITAC

SOCIEDAD ANONIMA (INTERNATIONAL TRAVELLER ASSISTANCE CARD)

1) Luis Oscar Francese, argentino, 52 años, empresario, casado, L.E. número 4.500.569, domiciliado en Homero 744, Capital Federal; Luisa Braverman de Liberman, argentina, 53 años, casada, L.C. Nº 3.454.293, empresaria, domiciliada en Carabobo 64, Capital Federal y Mabel Beatriz Etchebest, argentina, 41 años, soltera, comerciante, L.C. número 4.549.739, domiciliada en Homero 744, Capital Federal. — 2) 19 de agosto de 1983. — 3) ITAC SOCIEDAD ANONIMA (INTERNATIONAL TRAVELLER ASSISTANCE CARD). — 4) Florida 520, piso 3º "302", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de los siguientes servicios y mandatos. Servicios: a) Asistencia integral a viajero en el Orden Nacional o Internacional, tanto médico como asistencial para la atención física del contratante o la proveniente de accidentes, pudiendo a tal efecto contratar la asistencia médica necesaria y los transportes adecuados tanto terrestres como aéreos o marítimos; b) Contratar la red de servicios jurídicos necesarios para la atención de los procesos por accidentes que pudiera ocurrir en el viaje incluso adelantando los depósitos de fianzas que pudieren ser necesarios; c) Contratar corresponsalías para la asistencia de extravíos ya sea de pasaporte, pasaje, equipaje, dinero, etcétera; d) Contratar servicios y fletes para la repatriación de restos en caso de fallecimiento del viajero; e) Todos los servicios, contrataciones que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. Tales servicios podrán ser prestados bajo el sistema de prepago a los que correspondan. Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y distribución. — 6) 99 años. — 7) Veinte mil pesos argentinos. — 8) Directorio: Presidente: Luis Oscar Francese; Directoras: Luisa Braverman de Liberman y Mabel Beatriz Etchebest; Síndico tit.: Javier Di Terlizzi; Síndico suplente: Dr. Alberto Nogueiras. — Duración dos ejercicios. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 196 — Nº 72 446

CASTRO CORBAT MANDATARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 1983, escritura pública del 21|3|83, Unidevi S.A., dispuso el cambio de denominación, aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º y 11 del Estatuto. Modificación. Denominación: Bajo la denominación de CASTRO CORBAT MANDATARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, continúa sus operaciones sociales la sociedad que fuera constituida con el nombre de Unidevi Sociedad Anónima. — Objeto: Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas y su financiación, negociación de títulos, valores públicos o privados por cuenta propia o de terceros y actuar como órgano depositario de fondos comunes de inversión, en concordancia a lo que dispone la Ley Nº 21.526. Inversora: Mediante la inversión en construcción de nuevas unidades de vivienda familiar permanente, destinadas a la locación con los beneficios impositivos de la Ley Nº 21 771 y|o los que le sean aplicables, o en régimen establecidos por el Superior Gobierno de la Nación para estimular la inversión en ese sector, como así la inversión en títulos, acciones, documentos emitidos por empresas estatales o privadas y depósitos a plazo en entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en general los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a este último quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 450.950, representado por 450.950 acciones de $a 1 c.u. v|n. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias Clase A, con derecho a cinco votos o Clase B, con derecho a 1 voto, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no y serán rescatables o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres a cinco accionistas con mandatos por 3 ejercicios, siendo reelegibles.

El Directorio.
$a 259 — Nº 72.448

SFEIR

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Roberto Sfeir, casado, argentino, de 53 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.753.825, industrial; Fernando Sfeir, soltero, argentino de 23 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.935.661, industrial, Mariana Sfeir, soltera, argentina, de 21 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.917.769, industrial. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 27 de junio de 1983. 3º) Razón: SFEIR S.A. 4º) Domicilio: Ayacucho 1267, Capital Federal. 5º) Objeto: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, plásticos metalúrgicos y textiles; b) Industriales: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, plásticos, metalúrgicos y textiles; c) Servicios: Mediante la realización de toda clase de servicios y especialmente los vinculados al ramo de salones de fiestas, hotelería y restaurante; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, división y explotación, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, su división y fraccionamiento, por cualquiera de los sistemas de propiedad permitidos por las leyes en vigor incluidos los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación; f) Financiera: Inversión o aporte de Capital propio a personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y brindar financiaciones, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, ya sean éstos nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público; g) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos permitidos por la legislación vigente. 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $a 1.000.000 8º) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por dos ejercicios. Suplentes en igual o menor número que los titulares; Síndicos: 1 titular y 1 Suplente por dos ejercicio; Presidente: Roberto Sfeir, Vicepresidente: Fernando Sfeir; Director Titular: Mariana Sfeir; Síndico Titular: Oscar Jorge Della Valle; Síndico Suplente: Lorenzo José Monteverde. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 287 — Nº 72.201

WIRADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 5-9-83, se constituyó WIRADO S.A. — Que adopta Estatuto Modelo Resol. 3/79 de I.G.J. — Mabel Norma Borodovsky, arg., solt., decor., 22 años, D.N.I. 14.467.356, Caracas 2975, Cap.; Rosa Pin, arg. divorc., empl., 42 años, L.C. 3.951.426, Suipacha 472, 5º p., Cap. — Domicilio: Tucumán 1455, piso 10, Dpto. A, Cap. — Objeto: a) Compra, venta, distribución, consignación, abastecimiento de carnes, aves, huevos y/o derivados; cereales, oleaginosos y derivados; alimentos y bebidas; papel, cartón y maderas. — Exportación e importación. — b) Elaboración, transformación, fraccionamiento, conservación y refrigeración de carnes, subproductos y derivados, elementos referidos en punto anterior, matanza de animales. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración e inmuebles. — Urbanización, loteos, inmuebles. — d) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales; cría, invernación, mestización y venta de ganado, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, acopio de cereales y oleaginosos, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. — e) Aporte e inversión de capitales y operaciones en acciones, títulos, bonos y valores mobiliarios, excluídas las previstas en Ley Entidades Financieras o que requieran concurso público. — Capital: Pesos argentinos 12.000. — Directorio: Presidente: Mabel Norma Borodovsky; Vicepresidenta: Rosa Pin; Síndico Titular: Felipa Senderowicz; Síndico Suplente: José María Ruben Cabral Campana. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de julio. — Mabel Norma Borodovsky, Presidenta, D.N.I. 14.467.356.

El Presidente.
$a 175 — Nº 42.298

EDUARDO GABBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 3/11/81, ante el Esc. Jorge F. Vadell, Fº 755, Reg. 559 a su cargo, complementada el 23/6/83, ante el mismo Fº 457, Eduardo Gabba Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", adecuó su estatuto a la Ley Nº 19.550 y reformó el mismo por aumento de capital, en la siguiente forma: Denominación: EDUARDO GABBA SOCIEDAD ANONIMA continuadora de los negocios de "Eduardo Gabba Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la calle Pueyrredón 489, 3º. — Duración: 99 años, contados desde el 10/9/63, fecha de inscripción del estatuto constitutivo en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la extracción, transformación, producción elaboración y comercialización de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con las industrias: eléctrica, plástica, metalúrgica, de la alimentación y a la fabricación y comercialización de máquinas e implementos para la industria de la alimentación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: Pesos ley 18.188 160.000.000, representado por 16.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos ley 18.188 10 v/n. c/u. con derecho a 1 voto c/acción. — Dirección, Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 789 — Nº 62.316

TRANS-PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo. — Socios: Branko Vuckovich, argentino, casado, nacido 10/3/1960, C.I. número 6.537.346 Policía Federal, domicilio Av. Cnel. Díaz 2109, 17 B y Slobodan Vuckovich, argentino naturalizado, casado, nacido 4/9/1930, D.N.I. 4.150.350, domiciliado en Luis M. Campos 304, 6º A, ambos de Capital, comerciantes. — Denominación: TRANS-PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Escritura número 186 del 15/9/83, Registro Notarial 1130. — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de carnes, sus productos, subproductos, ganado en pie y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. — Importación y exportación en general. — Industriales: Mediante la explotación de la industria de la carne sus productos, subproductos y derivados, faenamiento de animales de cualquier especie, en establecimientos propios o no, explotación de frigoríficos y mataderos y de toda clase de plantas industriales relacionadas con los productos destinados a la alimentación. — 5) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 6) Directorio: Presidente: Slobodan Vuckovich; Vicepresidente: Branko Vuckovich; Síndico Titular: Contador p. nacional Ricardo Fenochietto; Síndico Suplente: Abogado Eduardo Mario Fenochetto. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — La sociedad fijó su domicilio en Luis M. Campos 304, 6º A, Capital.

El Escribano.
$a 147 — Nº 72.328

HARDOY E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando publicación Nº 61.064 de fecha 29 de junio de 1983. — Designación de Directores y Síndicos: De HARDOY E HIJOS S.A. — Presidente: Claudio Enrique Hardoy; Vicepresidenta: María Felisa Oviedo de Hardoy; Síndico Titular: Carlos Alberto Pico del Cerro; Síndico Suplente: Dr. Jorge Osvaldo Barciela. — El Dr. Carlos A. Pico del Cerro, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad 6.251.207, nacido el 16-11-49, contador público nacional, tomo LXXI, Folio 67, domiciliado en la calle Rocamora 4463, Capital Federal y Jorge Osvaldo Barciela, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad 4.755.811, 42 años, abogado, tomo XLVI, Folio 997, domiciliado en la calle Venezuela 3355, Capital Federal.

El Socio Comanditado.
$a 70 — Nº 72.347

GREGORI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 26 de marzo de 1982 ante el Escribano Carlos A. Perkins, titular del Registro Notarial 481, se realizaron las siguientes modificaciones a los Estatutos Sociales: 1º Se modificó el artículo 1º simplificando la denominación social de "Gregori Hermanos Sociedad Anónima", pasando a denominarse en el futuro como GREGORI SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Se aumentó el Capital Social, en $ 995.000.000 Ley Nº 18.188, quedando elevado a pesos 1.000.000.000 Ley 18.188 equivalente hoy a $a 100.000, representado por acciones de $a 0,0001 valor nominal cada una y dividido en 1.000.000 de series de 1.000 acciones al portador cada una. — 3º) Se modificó el artículo 10, elevándose los mandatos de los Directores a 3 ejercicios y 4º) Se modificó el artículo 14, elevándose los mandatos de los síndicos a 3 ejercicios.

El Apoderado.
$a 105 — Nº 72.321

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQCUER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 28 de abril de 1983 y escritura de fecha 17 de mayo de 1983. Aumenta capital y se reforma en la siguiente forma el art. 4º: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de $10 cada una.

El Presidente.
$a 42 — Nº 72.391

PISO CERO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 21/7/1983 y 8/9/1983. Estatuto Modelo. Socios: Oscar Ricardo Rotondo, argentino, empresario, nacido el 14/12/1943, L. E. Nº 4.601.358, casado, domiciliado en Antártida Argentina 2164, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, y Francisco Olivella, argentino, empresario, nacido el 5/6/1923, D.N.I. número 1.812.683, casado, domiciliado en Copérnico 2358, piso 1º, Dpto. A, Capital. Denominación: PISO CERO S. A. Domicilio Social: Av. Callao 232, piso 7º, Dpto. 13, Capital Federal. Objeto: Fabricación, mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos metalúrgicos, herramientas, equipos y máquinas, patentes de invención y diseños y modelos industriales de ascensores, montacargas, portones levadizos, cortinas enrollables, equipos de aire acondicionado y cámaras frigoríficas. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Ricardo Rotondo; Vicepresidente: Francisco Olivella; Síndico titular: Víctor Desiderio Santander; Síndico suplente: Eduardo Alejandro Galli.

El Autorizado.
$a 123 — Nº 72.374

ALOD

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por asamblea del 29 de noviembre de 1982 y escritura del 9 de mayo de 1983, se aumentó el capital social y se modificó en la siguiente forma el Art. 4º: El capital social es de $ 137.000.000, representado por 137.000.000 acciones valor nominal de $ 1 cada una y dividido en 13.700 series de 10.000 acciones cada una.

El Presidente.
$a 49 — Nº 72.392

DAVID RATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 27 de diciembre de 1982 y escritura de fecha 21 de junio de 1983, aumentó su capital social y reformó en la siguiente forma el Art. 4º: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 42 — Nº 72.393

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por asamblea de fecha 7 de enero de 1982, se resolvió aumentar el capital social por $ 4.500.000.000 mediante la emisión de 4.500.000.000 acciones, nominativas no endosables de $ 1 cada una.

El Presidente.
$a 30 — Nº 72.394

AMERICANTUR

SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO Y CAMBIOS

Por escritura Nº 159 del 13 de mayo de 1983, según lo resuelto por la asamblea general extraordinaria según acta Nº 5 de carácter unánime del 25 de febrero de 1983 se resolvió aumentar el capital en tres mil quinientos millones llevándoselo a doce mil quinientos millones y según lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de acuerdo el acta Nº 6 del 5 de mayo de 1983 se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, que queda así resuelto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil quinientos millones de pesos, representados por 12.500 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción y un millón de pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital deberá ser perfeccionado elevando el acta correspondiente a escritura pública.

El Directorio.
$a 91 — Nº 72.404

EL LAREDANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo, Resolución Nº 3/79 de la I.G.J. Fecha de Constitución: 16 de agosto de 1983. Socios: Cónyuges en primeras nupcias, Hugo Ramón Escriña, nacido 29/12/46, L. E. Nº 8.259.106, contador público, y doña María Silvia San Emeterio de Escriña, nacida 4/12/47, C.I.P.F. número 4.516.192, maestra, argentina, domiciliados en Gral. Guido 4104, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. Denominación: EL LAREDANO S. A. Domicilio: Paraná 1255, 9º piso C, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Construcción de viviendas económicas para desgravación impositiva, canchas para la práctica de deportes y sus alquileres. Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión y/o consignación de bienes vinculados a su objeto inmobiliario. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, así como la compra y venta de negocios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema, creado o a crearse, que excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, y un suplente, con mandato por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Ramón Escriña; Vicepresidenta: María Silvia San Emeterio de Escriña. Director: César San Emeterio. Síndico titular: Juan Miguel Inda. Síndico suplente: Hugo Aníbal Frio.

$a 217 — Nº 72.427

SUPERSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto. — Fecha de las asambleas extraordinarias de accionistas de SUPERSIL SOCIEDAD ANONIMA, que aprobaron la modificación del estatuto: 24 de noviembre de 1982 y 17 de diciembre de 1982. — 7) $a 8.400.000.

El Autorizado.
$a 23 — Nº 72.235

ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ADEPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 21/3/83, otorgada al folio 27 del Registro 127 de esta Ciudad, se modificó el artículo octavo de la sociedad; quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio está facultado para designar apoderados especiales y Gerentes".

El Escribano.
$a 91 — Nº 72.420

TORBUS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Se comunica que por escritura del 1º/8/83, y Resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 31/5/83, la Sociedad TORBUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, aumentó el capital social en $ 149.970.000, emitió las acciones correspondientes, y modificó los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los que así quedan redactados: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta millones (pesos 150.000.000), representado por 15.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una". — "Artículo Cuarto: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión a la par o con premio de acciones cuyo monto, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la asamblea, pudiendo autorizar al Directorio a terminar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital social, ya sea dentro del quíntuplo establecido o fuera de él, deberá ser elevado a escritura pública, y en dicho acto deberá abonarse el Impuesto de Sellos que corresponda. No podrán emitirse nuevas acciones hasta tanto las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en su 25 %. Sólo se anunciará como capital social el de $ 150.000.000, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por tres días en el Boletín Oficial".

El Escribano.
$a 133 — Nº 72.426



MARIA IGNACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo de I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Carlos Alberto Chantir, argentino, nacido el 10|2|45, casado, comerciante, L.E. 5.503.086, domicilio Alsina 3245, Olavarría: Domingo Oscar Chantir, argentino, nacido el 25|2|47, casado, comerciante, L.E. 5.513.902, domicilio 9 de Julio 4269, Olavarría. — 2) Fecha: 30|8|83, Nº 42. — 3) MARIA IGNACIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Castelli 368, 7º E. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compra, venta y|o distribución de frutas y verduras en general y transporte de mercaderías. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8) Presidente, Carlos Alberto Chantir; Vicepresidente, Domingo Oscar Chantir; Síndico titular, Mario Oscar Cura; Síndico suplente, Jorge Alberto Arias. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de balance el 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 126 — Nº 72.245

LABORATORIOS BETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea unánime del 31 de mayo y 30 de agosto de 1983, se modificó el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 6.000.000 (seis millones de pesos argentinos), representado por igual cantidad de acciones, ordinarias al portador, de valor nominal un peso argentino, y con derecho a un voto cada una. Este capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntplo de su monto, conforme la norma del Art. 188 de la Ley número 19.550 y, asimismo llevarlo a una suma mayor del citado quíntuplo, cumpliendo al efecto la previa modificación estatutaria y demás requisitos legales pertinentes. Los aumentos de capital que se realicen serán instrumentados por escritura pública, tributándose en ese acto notarial el impuesto de sellos que correspondiere".

El Presidente.
$a 98 — Nº 72.421

TECNO PINT SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — Denominación: Se comunica que con fecha 21 de julio de 1983 ha quedado constituida ante el escribano José Luis Pla, titular del registro número 28 del Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, escritura número 226, la sociedad anónima TECNO PINT SUR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. Corrientes 6599, Capital Federal. — Capital suscripto: $a 12.000. — Cierre del ejercicio económico: 30 de junio. — Objeto social: comercialización de pinturas y accesorios, sustancias y bienes conexos, importación, exportación, distribución, representación, comisiones, mandatos y consignaciones. — Directorio: Presidente: Alberto Díaz Lima; Vicepresidente: Ernesto Raúl Bullrich; Director Titular: Julio Marcelino Hiza. — Organo de fiscalización: Síndico Titular contador público nacional Jorge Alberto Sujoy. Síndico Suplente: doctora Laura Regina Spatz.

El Presidente
$a 77 — Nº 72.230

AGROPECUARIA DINAMARQUESA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por escritura 313 del 27|6|83 protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16|6|83 que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 6.000 a $a 120.000 y emitir 114.000 acciones ordinarias $a 1 cada una cinco votos, clase A. 2) Modificar el art. 4º del estatuto: Artículo 4º) El capital social es de $a 120.000.

El Presidente.
$a 42 — Nº 72.270

TRANSPORTES LOS TRES PRIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Francisco Luis Failla, argentino, 39 años, comerciante, casado, L. E. 5.496.544, domicilio Chacabuco 2143, Olavarría; Salvador Failla, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 5.484.063, domicilio Ituzaingó 2370, Olavarría. — 2) Instrumento Constitución: fecha 30|8|1983. Escritura Nº 41. — 3) Denominación: TRANSPORTES LOS TRES PRIMOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Castelli 368, 7º, "E". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compra, venta y|o distribución de frutas y verduras en general y transporte de mercaderías, Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8) Administración y Fiscalización Directorio: Presidente, Francisco Luis Failla; Vicepresidente, Salvador Failla; Síndico Titular, Mario Oscar Cura; Síndico Suplente, Pedro Padua Cura. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Balance: 31 de julio de cada año.

El Escribano
$a 133.— Nº 72.243

ANQUEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Miguel Angel Velázquez, argentino, nació 25|9|1953, casado, comerciante, D.N.I. 10.934.040; María Estela Ramallo de Velázquez, argentina, nació el 21|5|1956, casada, comerciante, D.N.I. 12.177.273, ambos domiciliados Tacuarí 2453, Olavarría. — 2) Fecha: 1|9|1983 Nº 43. — 3) ANQUEMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Castelli 368, 7º "E". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación agrícolo-ganadera. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8) Presidente: Miguel Angel Velázquez; Vicepresidente: María Estela Ramallo de Velázquez; Síndico Titular: Jorge Alberto Arias; Síndico Suplente: Mario Oscar Cura. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de balance: 31 de julio de cada año.

El Escribano
$a 112.— Nº 72.242

BUNGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3|5|83, y ampliatoria del 16|6|83, se constituyó la sociedad Bungal Sociedad Anónima. Socios: Rody Augusto Blinder, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L.E. 4.511.762, domiciliado en la calle Córdoba 2684, Capital Federal; y Ricardo Martín Blinder, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juramento 2195, Capital Federal. — Domicilio Legal: Córdoba 2684, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria e importación y exportación de artículos deportivos y anexos. — Capital: $a 40.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración, Dirección: A cargo de un directorio de 2 a 10 miembros con mandato por tres años. — Uso de la Firma Social y Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente, en su caso. Presidente: Rody Augusto Blinder; Vicepresidente: Ricardo Martín Blinder; Síndico titular: Víctor Eduardo Flaks; Síndico suplente: Daniel Vicente Larraona.

El Presidente.
$a 126 — Nº 72.429

MAZZINI BONAURA Y USET ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. 1) Analía López Gordillo, argentina, nacida 13|10|1952, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 10.602.686, domiciliada San Luis 611, La Lucila, Provincia Buenos Aires; Alberto Mario Mazzini, argentino, nacido 29|6|1945, comerciante, divorciado, D.N.I. Nº 4.531.549, domiciliado Arenales 984, 4º B, Capital, y Aníbal Enrique Uset, argentino, nacido 27|12|1938, productor cinematográfico, divorciado, D.N.I. Nº 4.284.968, domiciliado Huergo 247, 2º 9, Capital. — 2) Escritura 26|8|1983. — 4) Arenales 984, 4º B, Capital. — 5) a) Adquisición, arrendamiento y explotación de salas cinematográficas, teatrales y locales para toda clase de espectáculos. b) Producción, organización y explotación de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, musicales, infantiles, ferias, exposiciones de cualquier tipo que fueren, bailes, desfiles, concursos, veladas, conciertos, recitales y corales. c) Contratación de figuras y conjuntos del ambiente artístico, musical, cultural y deportivo, del país o del exterior. Organización y explotación de giras artísticas musicales, culturales y deportivas. d) La realización de toda clase de negocios en materia de publicidad y propaganda; la producción y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión tanto en el país como en el exterior. — 6) $a 100.000. — 7) Presidenta: Analía López Gordillo; Vicepresidente: Aníbal Enrique Uset, y Vocal: Alberto Mario Mazzini; Síndica titular: Cont. Susana Carmen Dillon, y Síndica supl.: Cont. María Elena Lambruschini. — 8) 30|9 de cada año.

El Presidente.
$a 189 — Nº 72.280

PARKESDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 244 del 20|9|83 la sociedad modificó: 5º) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas que deberán ser efectuadas por profesionales matriculados con título habilitante. Financieras: Préstamos a inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando cuando corresponda, la intervención de profesional con título habilitante. Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios.

El Presidente.
$a 98 — Nº 72.237

ITALTEL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ARGENTINA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 10|11|1982, pasada a escritura pública Nº 494 del 10|6|1983, se dispuso la reforma del art. 15, el cual queda redactado de la siguiente forma: Art. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 72.373

PARKER PEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Acta de Asamblea del 28|6|83, se decidió aumentar el capital social a $a 10.387.108, la emisión de acciones por $a 9.398.403 y la Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio.
$a 28 — Nº 72.430

L'EPOQUE ANTIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. Gral. 3|79 I.G.P.J. — 1) Socios: Rolando Elvio Dall'Armi, 28|9|28, C. I.P.F. 2.719.022, 11 de setiembre 4980; Jorge Héctor Butavand, 1|3|45, C.I.P.F. 6.732.408, San José 1043, 1er. piso, Dto. 7; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 5|9|1983. — 3) Denominación: L'EPOQUE ANTIQUE S. A. — 4) Domicilio: Defensa 1075, Cap. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, fabricación, renovación, restauración, importación y exportación de antigüedades, obras de arte, artículos de ebanistería, tapicerías, muebles, accesorios y complementos decorativos para el hogar, oficina y comercio. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $a 12.000. — 8) Organos de administración y fiscalización: Presidente: Rolando Elvio Dall'Armi; Vicepresidente: Jorge Héctor Butavand; Síndico Titular: Adolfo Mario Canteli; Síndico Suplente: Elías Alberto Cohen. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.
$a 119.— Nº 72.211

BEMA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de sociedad anónima Resolución 3|79. — 1) Domingo Ricardo Bellomi, argentino, casado, ingeniero mecánico, D. N. I. 11.633.202, 28|7|1955, Neuquén 1060, piso 3º, departamento 49. — Sergio Daniel Martinovich, argentino, casado, técnico, mecánico, D. N. I. 13.404.824, 22|7|1957, Zuviría 1089, 8º "B", ambos domiciliados en la Capital Federal. — 2) 1º|9|1983. — 3) BEMA S. A. — 4) Neuquén 1060, piso 3º, departamento 49, Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Instalaciones: Mediante el montaje de instalaciones electromecánicas, incluyendo las de iluminación, fuerza motriz, tableros, bombas y equipos, porteros eléctricos, gas y sanitarios. — B) Sistemas de Seguridad: Antirrobo, señalización, incendio, luces de emergencia, detección de pérdidas de gas y líquidos. — C) Asesoramiento: De proyectos, service y mantenimientos de los equipos instalados o a instalarse. En caso de que reglamentaciones municipales o profesionales así lo exijan, los servicios serán prestados en nombre de la sociedad, por profesionales matriculados o personas habilitadas a tales fines. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio: Presidente: Domingo Ricardo Bellomi; Vicepresidente: Sergio Daniel Martinovich, ambos con mandato por 2 años. — 9) Síndico titular: doctor César Augusto Feito; Síndico suplente: doctor Horacio José Giura, ambos con mandato por 1 año. — 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Abogada.
$a 154 — Nº 42.234

JABSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que JABSA SOCIEDAD ANONIMA por escritura del 7|9|83, modificó su objeto social: Realización de todo tipo de inversiones de capital en negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, compra venta de bienes inmuebles, valores, títulos, ya sean públicos o privados, acciones de sociedades con o sin cotización bursátil, metales, moneda extranjera, acciones y derechos de todo tipo, que sean permitidas por la legislación, administración y|o construcción de bienes inmuebles para renta. — Inversiones financieras en actividades de producción agropecuaria, comercial, industrial y|o colocación de capitales a interés en toda clase de instituciones bancarias y del círculo financiero. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

La Autorizada.
$a 84 — Nº 42.219

RIVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 16|2|82, escritura pública del 6|4|83, RIVECO S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 1.370.000.000: ($a 137.000).

El Directorio.
$a 42 — Nº 42.227

FIRMENICH

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Comunícase que en asamblea ordinaria y extraordinaria del 13|10|1982 se amplió el capital social de $ 2.500.000.000 a $ 11.500.000.000 Ley, mediante la emisión de 9.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 1 voto, destinadas al pago del dividendo por el ejercicio al 30|6|1982. En razón de ello se modificó el Artículo 4º del estatuto social.

El Vicepresidente.
$a 49 — Nº 72.279

ACLARACION

VOXDEI

S.A.

Se aclara con relación a publicación del 29|8|83, se consignó mal Sede Social de VOXDEI S.A., por escritura del 13|9|83, se fija la sede social en Peña 2540, y no como surge de publicación referida. (Registro 94.333).

El Apoderado.
$a 21 e.26|9 Nº 72.332 v.26|9|83

ESTANCIAS BIDOU

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
Y DE MANDATOS

En relación a la publicación de fecha 5 de julio de 1983, recibo 38.209, de "ESTANCIAS BIDOU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", se aclara que por escritura 662, de fecha 5 de setiembre de 1983, se fija como plazo social 99 años, desde el 5 de mayo de 1958, y que el domicilio social es Avenida de Mayo 749, oficina 35, de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente del Directorio.
$ 49 e.26|9 Nº 42.242 v.26|9|83

FLEXOFREN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que en la publicación del día 12|9|1983, Recibo Nº 70.406, por error se indicó que el capital social era de pesos 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones; cuando en realidad el capital social es de $ 1.200.000.000, representado por 1.200.000.000 acciones de $ 1.

El Presidente.
$a 35 e.26|9 Nº 42.231 v.26|9|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN CAYETANO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 307 del 16|12|82, pasada ante el Escr. Alvaro R. Laiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4|10|82 por la cual se toma nota de la cesión de derechos hereditarios efectuada por Escritura Pública Nº 243, de fecha 1º|10|82, otorgada ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, por la cual la señora Blanca Nieves Díaz de Ranceze pasa a revestir la calidad de socio comanditado de la sociedad. Asimismo se reformaron los artículos 1º y 4º del contrato social en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Santa Fe 1664, 5º piso A y podrá instalar agencias, sucursales, establecimentos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El capital social es de pesos 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), de los cuales $ 500 (pesos quinientos) corresponden al capital comanditado, totalmente integrado por el socio comanditado la señora Blanca Nieves Díaz de Ranceze y $ 174.500 (pesos ciento setenta y cuatro mil quinientos) al capital comanditario, representado por 17.450 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El socio comanditado tiene derecho a un voto por cada $ 10 (pesos diez) de capital suscripto e integrado.

La Abogada.
$a 147.— Nº 72.467

ISAAC ELSZTAIN E HIJO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Informa que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15|6|79 y del 4|9|81, protocolizada por escritura Nº 355 del 23|11|81 ante el escribano Luis Giménez Gowland, Registro 663, de Capital Federal y la Asamblea General Extraordinaria del 29|4|82, protocolizada en escritura Nº 558 del 17|9|82, por ante el escribano Norberto E. Estrin, se resolvió escindir parcialmente su patrimonio, destinándolo a la constitución de Minera Elsztain S.A. La escisión se practica en base al balance general al 30|4|79, originando en Isaac Elsztain e Hijo Sociedad en Comandita por Aciciones una reducción de capital $ 2.050.000 ($a 205) a $ 1.810.840) ($a 181,08), o sea de pesos 239.160 ($a 23,92), afectándose únicamente las participaciones del capital comanditario, correspondiendo al capital comanditado $ 6.000 ($a 0,60) de los que corresponden $ 2.000 ($a 0,20), a cada una de las siguientes personas: Isaac Elsztain, Mario Julio Elsztain y Ester Irene Elsztain de Malamud y al capital comanditario $ 1.804.840 ($a 180,48). El objeto social es el siguiente: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo, forestaciones y reforestaciones de toda clase; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, administración y arrendamiento de inmuebles; c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones y mandatos comerciales de los productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria; d) Financiera: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantas previstas en la legislación vigente o sin ellas, la compra, venta y negociación de títulos públicos, títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sede social en Bolívar 108, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 90 años a contar desde el día 8 de junio de 1966, fecha de su constitución. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Guillermo Héctor Malamud; Vicepresidente: Dr. Mario Julio Elsztain; Directores: Martha Inés Obremski de Elsztain, Fernando Adrián Elsztain y Ester Irene Elsztain de Malamud. — Mandato durará hasta el ejercicio que venza el 30 de abril de 1985. — Síndico titular: Dr. Manuel León Varán; Síndico suplente: Dra. Celia Menestrina de Romano, duración 3 años. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 399 — Nº 72.091

ELA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 5|11|1982 y Escritura del 11|11|1982, Mario Pablo Bonfico, vende, cede y transfiere su capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de Alejandro Vicente López, nacido el 11|8|1955, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.677.887, domiciliado en Avda. Liniers 2358, Tigre, Pcia. de Bs. As., por la suma total de $ 200.000.000.

El Presidente.
$a 56.— Nº 42.230

HUEMUL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 2|12|1982, protocolizada ante el Registro 252 de Cap. Fed., con fecha 10|1|1983 se adecuaron los Estatutos de la sociedad, quedando así establecidos: 1) Socios: Ronaldo Jorge Bohtlingk, argentino, nac. el 4|1|1938, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 4.264.801, domiciliado en Elortondo 1564, San Isidro, Prov. Bs. As.; Jorge Ernesto Bohtlingk, argentino, nac. el 5|8|1945, casado, lic. en administración de empresas, con L.E. Nº 4.524.103, domiciliado en San Martín 232, 2º piso, Cap. Fed.; ambos socios comanditados, y doña Leonor Luisa Sackman de Bohtlingk, argentina, nac. el 10|1|1914, viuda, hacendada, con L.C. Nº 4.345.157, domiciliada en Aguado 2865, piso 3º, Cap. Fed. Socia Comanditaria. — 2) Lo indicado "ut supra". — 3) HUEMUL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) $ Ley 18.188: 550.000, equivalente a pesos argentinos: $a 55, de los cuales corresponden al Capital Comanditario: $ Ley 18.188: $ 545.000, equivalentes a pesos argentinos $a 54,50. El Capital Comanditado asciende a pesos Ley 18.188 $ 5.000, equivalente a pesos argentinos $a 0,50, aportado en partes iguales por los socios comanditados: Jorge Ernesto Bohtlingk y Ronald Jorge Bohtlingk. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Cría, engorde, capitalización y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno y cesión transitoria de espacios para pastoreo de hacienda de terceros. b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. c) Explotación de actividad forestal y frutícola. d) Explotación de la actividad apícola. Comerciales: a) Compra, venta, exportación, consignación, importación, acopio, y distribución de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. b) Establecimientos de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones, y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) Cincuenta años, contados desde el 6 de julio de 1970. — 7) Domicilio: San Martín 232, 2º piso, oficina 223, Capital Federal. — 8) Dirección y Administración: A cargo de los socios comanditados Ronaldo Jorge Bohtlingk y Jorge Ernesto Bohtlingk, en forma indistinta. Síndico titular, Antonio Jesús Belletiere; Síndico suplente, Augusto Lisle designados por la Asamblea anualmente. — 9) Representación Legal: Ejercida indistintamente por cualquiera de los socios comanditados. — 10) 31 de marzo.

El Apoderado.
$a 294.— Nº 72.361

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLER VENEZUELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Que por escritura pública del 6 de diciembre de 1982 procedió a reactivar la mencionada sociedad por diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2º) Que por escritura del 23 de agosto de 1982 el socio Jacinto Lescano cedió la totalidad de sus cuotas de capital (hoy $a 100) a favor de los otros socios Antonio Di Lorenzo, Roberto Ignacio Meaurio y Carlos Rybar, apartándose definitivamente de la sociedad. — 3º) Que por la escritura del punto 1º, se incorporaron los herederos del socio fallecido don Alcides Quintans, señora: María Regueiro de Quintans y sus hijos Santiago Quintans y Guillermo Quintans. Se aumentó el capital social a la suma de $ 5.000.000 ley, hoy $a 500 dividido en 5.000 cuotas de hoy $a 0,10, totalmente integrado, en la siguiente forma: Roberto Ignacio Meaurio, 1.333 cuotas, o sea $a 133.30; Carlos Rybar, 1.333 cuotas, o sea $a 133,30, Antonio Di Lorenzo, 1.334 cuotas, o sea $a 133,40; María Regueira de Quintans, 500 cuotas, o sea $a 50; Santiago Quintans, 250 cuotas, o sea $a 25; y Guillermo Quintans, 250 cuotas, o sea $a 25. — Administración: Uno o más Gerentes, indistintamente, con mandato por cinco ejercicios, reelegibles. — Gerentes Designados: Roberto Ignacio Meaurio, Antonio Di Lorenzo, Carlos Rybar y Santiago Quintans. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 168 — Nº 72.323

BRINDISI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Que por escritura pública del 23 de marzo de 1982, procedió a reactivar la mencionada sociedad por 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio Que se dispuso el aumento del capital social a la suma de $ 5.000.000 Ley 18.188, hoy $a 500, dividido en 5.000 cuotas de $a 0,10 cada una, integradas en un 50 % y el saldo en el plazo de dos años, discriminadas así: Juan José Ventura, 2.500 cuotas, o sea $a 250; don Leonardo Brindisi, 1.250 cuotas, o sea $a 125; y el socio Francisco Roque Aiello, 1.250 cuotas, o sea $a 125. — Administración: Uno o más Gerentes, indistintamente, con mandato por dos ejercicios, reelegibles. — Gerentes designados: Juan José Ventura, Leonardo Brindisi y Francisco Roque Aiello. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 105 — Nº 72.322

HARALDTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la sociedad HARALDTEX S.R.L. — Socios: Ricardo Di Sipio, argentino, comerciante, nacido el 17|9|1958, D.N.I. 12.776.854, soltero, domiciliado en Serrano 374, Depto. 16, Cap. Fed.; Patricio Server, argentino, comerciante, nacido el 9|7|1955, D.N.I. número 11.764.934, soltero, domiciliado en Ramón Castro 1806, Olivos, Pcia. Bs. As., y Heraldo Wrang argentino, comerciante, nacido el 4|5|1940, con L.E. 4.568.859, divorciado, domiciliado en Av. Gral. José de San Martín 1650, piso 14 "D", de Florida, Pcia. Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas Nº 303 del 23|6|1983 y Nº 392 del 11|8|1983, pasadas ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Cap. Fed. — Domicilio social: Serrano 374, Depto. 16, 5º p., Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y venta de todo tipo de vestimenta, el estampado de telas, la distribución de productos textiles y la importación y exportación Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley realizando todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez mil pesos argentinos, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 de v|n. c|u. totalmente suscripto por los socios en la proporción de: 415 cuotas que representan $a 4.150 cada uno de los señores Di Sipio y Server y 170 cuotas que representan $a 1.700 el señor Wrang. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, los que desempeñarán el cargo de gerentes y actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 224 — Nº 72.278

O'LIMPIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del contrato de: O'LIMPIA S.R.L. — El señor Rodolfo Francisco Girón, asistido por su esposa Angela Elena Caldera, quien prestó su conformidad, cede a favor de Jorge Alejandro Parodi, argentino empleado, nacido el 11 de febrero de 1960, con D.N.I. Nº 13.739.413, casado en primeras nupcias con Lidia Norma González, domiciliado en la calle Llavallol 916, de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires, las 2.400 cuotas de participación de $a 1 de v|n. c|u. que tiene y le corresponden en la sociedad. — Socios: Jorge Alejandro Parodi y Carlos Solá. Fecha del instrumento: Esc. Nº 357 de fecha 26|7|1983, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Capital social: Tres mil pesos argentinos, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 2.400 cuotas que representan $a 2.400 el señor Jorge Alejandro Parodi y 600 cuotas que representan $a 600 el señor Carlos Solá.

El Escribano
$a 126 — Nº 72.231

DE LA FINCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Rubén Horacio Torres, de 39 años de edad, casado argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cachimayo 732, P.B., depto. B, de Capital Federal, L.E. 4.424.057; Bernardino Humberto González, de 44 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Vera 630, piso 3º, depto. 8, Capital Federal, con D.N.I. 4.613.071; Eduardo Hernán Galera, de 26 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Albariños 2123, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 12.592.762. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de agosto de 1983. — 3º) Razón Social o Denominación: DE LA FINCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Av. Corrientes 3582, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación en todos sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, envasamiento, fraccionamiento y consignación de frutos del país. — 6º) Plazo: 99 años, contados de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: El capital social es de quince mil pesos argentinos ($a 15.000), representados en 1.500 cuotas de diez pesos argentinos ($a 10) cada una. — 8º) Administración: Todos los socios son designados Gerentes. Representación Legal: Será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios Gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$a 210 — Nº 72.302

LANIFICIO CASEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 4 de agosto de 1983 ante el Registro 13, Capital. — 2) Denominación: LANIFICIO CASEROS S.R.L. — 3) Se reduce el plazo de duración de la sociedad a un año desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, modificándose la cláusula 2 del contrato social.

El Gerente.
$a 35 — Nº 72.303

BALCO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Secomunica Inst. Privado de fecha 2|9|83 se constituye BALCO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. — Socios: Domingo Horacio Balquinta, argentino divorciado, comerciante, 33 años, L. E. número 7.870.550; Carlos Alberto Coto, argentino, casado, lic. en administración de empresas, 34 años, C.I. Nº 5.543 599 ambos domiciliados en la calle Burela 2570, piso 11 C, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, importación exportación y distribución de revistas, diarios, libros, folletos. — Inmobiliario: La intermediación en la compra, venta, locación, sublocación permuta de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos y toda la actividad comprendida dentro de la Ley Nº 13.512 y su decreto reglamentario. — La promoción de tarjetas de crédito, la selección de personal y de mandatos y servicios. — Capital Social: $a 5.000 dividido en cinco mil cuotas de $ 1. — Suscripción: Domingo Horacio Balquinta 2.500 cuotas. Carlos Alberto Coto: 2.500 cuotas. Integración 50 %. Administración a cargo de 1 o más gerentes individual e indistinta. — Ejercicio 31 de agosto de cada año. Sede: Burela 2570, piso 11 C de Capital. — Gerentes: Domingo Horacio Balquinta y Carlos Alberto Coto por dos años.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 72.081

CORVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 30 de mayo de 1983, se produce en CORVEL S.R.L.: Sara Zulema Szmulewicz, cede a Reynaldo Vallido 50.000 cuotas y a María de las Nieves Aguado las restantes 50 000 cuotas que posee en la sociedad colocándolo en su propio lugar, grado y prelación.

El Socio.
$a 35 — Nº 72.119

EFECTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Modelo de fecha 8 de setiembre de 1983, se ha constituido EFECTIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Socios: Aníbal Marcelo Alcaráz, nacido el 16|4|57, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Alvear 2745, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. 11.848.255 y José De Marco, nacido el 3|1|55, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alvear 14, piso 5º, Dpto. B, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. 11.628.181. — 2) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o vinculada a terceros, la explotación de negocios de elaboración y venta de comidas y bebidas y servicio de refrigerios, ya sea en su local de ventas, como su servicio en reuniones y fiestas y licitaciones de organismos públicos y privados. — 4) Capital: Pesos argentinos 10.000 (pesos argentinos diez mil), dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, suscripto de la siguiente manera: Aníbal Marcelo Alcaráz: 5.000 cuotas y José De Marco: 5.000 cuotas, integradas en un 50 % en efectivo. — 5) Administración y Representación: A cargo de dos socios gerentes. — Se designan a Aníbal Marcelo Alcaráz y José De Marco. — 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Domicilio Social: Belgrano 283, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 140 — Nº 72.234

GESTION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Constitución de sociedad por escritura pública Nº 216 del 22|7|83, pasada ante el Escribano José Alfredo Granato. — 1º) Carlos Alberto Sala Spinelli, argentino, casado, L.E. 8.659.476, nacido el 22|9|51, contador público nacional, Av. Lidoro J. Quinteros 1162, dpto. 2, Capital; María Elizabeth Pérez Ayala, argentina, casada, D.N.I. 12.032.824, nacida el 25|3|56, docente, Av. Lidoro J. Quinteros 1162, dpto. 2, Capital; Martha Elizabeth Tomas, argentina, soltera, C.I. Pol. Fed. 3.920.566, nacida el 4|5|33, contadora pública nacional, Bdo. de Irigoyen 1378, 3/D, Capital; Isaac Kamin, argentino, divorciado, D.N.I. 4.497.253, nacido el 5|7|30, asesor impositivo, Bdo. de Irigoyen 1378, 3/D, Capital: constituyen GESTION EMPRESARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, en materia comercial y/o industrial, en las áreas administrativa, contable, impositiva, financiera y comercial, en plaza o en el exterior. — 4º) Dos mil pesos argentinos, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino. — 5º) Cuatro socios gerentes, administración de cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta. — 6º) Reuniones en la sede social, previa citación por los gerentes. Mayorías previstas por art. 160 Ley 19.550. — 7º) Cesión de cuotas según arts. 151 y 153 Ley 19.550. — 8º) Cierre del Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — 9º) Disolución por cualquiera de las causales art. 94 Ley 19.550. Establecer sede social en Bdo. de Irigoyen 1378, 3/C, Capital.

$a 175 — Nº 72.128

VIANORD WORLDWIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 27 de noviembre de 1981; cesiones de cuotas y reactivación de Sociedad; complemento escritura 85 de fecha 7 de julio de 1983; cedentes: Moisés Elías Raphael, paraguayo, comerciante, divorciado, nacido el 15 de abril de 1914, C.I. Nº 3.820.123, Avda. de Mayo 700, Capital Federal; Myrian Chase Plate, paraguaya, divorciada, comerciante, nacida el 18 de abril de 1944, D.N.I. Nº 92.117.037, Avda. del Libertador 2102, piso 5º, Capital Federal. Cesionarios: Beatriz Felisa Kaczka de Schestatzky, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1949, agente de viajes, C.I. Nº 1.257.325, Malabia 255, 6º A, Capital Federal; Alberto Sergio Schestatzky, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1947, agente de viajes, L.E. Nº 7.613.782, Malabia 266, 6º piso "A", Capital Federal; Alberto Carello, argentino, divorciado, nacido el 4 de enero de 1941, agente de viajes L.E. Nº 4.363.086, Manuela Pedraza 2287, Capital Federal; Ana Fuhrer, argentina, soltera, nacida el 22 de diciembre de 1947, agente de viajes, L.C. Nº 5.691.396, Manuela Pedraza 2287, Capital Federal. Reactivación y Modificaciones: La sociedad se denomina "VIANORD WORLDWIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Suipacha 222, Local 12, Capital Federal. El plazo de la sociedad es de cincuenta (50) años desde el 13 de mayo de 1969. El capital es de $ 20.000 Ley Nº 18.188, de los cuales 840 cuotas pertenecen a Moisés Elías Raphael; 560 a Myrian Chase Plate; 150 a Felisa Kaczka de Schestatzky; 150 a Alberto Sergio Schestatzky; 150 a Alberto Carello y 150 a Ana Fuhrer; todos los socios asumen la calidad de Gerentes; con uso de firma social. Para actos de gravamen o disposición de inmuebles es necesario conformidad de la mayoría del capital; para otros casos conjunta dos cualquiera de los Gerentes.

El Socio.
$a 203. — Nº 72.121

ESTANCIA EL MORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 125, del 10|6|83. Reg. 546. Capital. Modifica el Art. 4º de su Contrato Social. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos 200 (doscientos pesos argentinos), dividido en dos mil (2.000) cuotas de $a 0,10 (diez centavos argentinos), cada una, el que queda suscripto e integrado en la siguiente forma: Jaime Isaac Mizraji: 250 cuotas v|n. $a 0,10; Adela Estrella Chami de Mizraji 250 cuotas de v|n. $a 0,10; Gloria Inés Mizraji de Heller: 500 cuotas v|n. $a 0,10; Ana María Mizraji de Feuermann: 500 cuotas v|n. $a 0,10 e Irene Leonor Mizraji: 500 cuotas v|n. $a 0,10.

El Socio.
$a 63 — Nº 72.154

RAYUN TUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumentos privados del 22|2|83 y 2|5|83 se constituyó "RAYUN TUMA S.R.L." Socios: Alicia Delia Stadelman, argentina, 38 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 6.219.156 domiciliada en Ciudad de La Paz 2969, Cap. Fed.; Yolanda Noemí Fersan, argentina, 43 años, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.361.810 domiciliada en Congreso 2369, piso 4º A, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de La Paz 2969, Cap. Fed. Plazo: 20 años, desde inscripción. Objeto: a) Producción y comercialización de productos de belleza, cremas, cosméticos, lociones, tratamientos capilares, sujeto a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública de la Nación; b) Explotación de salón de peinado para damas, manicura, depilación, podología; c) Explotación de un instituto de estética femenina y masculina, gimnasia en todos sus tipos (yoga, rítmica, modeladora, de recuperación, kinesiología); d) Centros de capacitación profesional con relación a los items arriba mencionados, con ajuste a lo establecido por las normas del Ministerio de Educación de la Nación; e) Explotación de centros de cosmiatría femenino y masculino; dermatología, sujeto a las normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública de la Nación; f) Organización de congresos, nacionales e internacionales, referidos a la atención del tema estética y cosmiatría, con la contratación de profesionales que los dirijan. Capital: $a 10.000. Administración: A cargo de ambas socias como gerentes. Representación: Indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 175. — Nº 72.125

JULI-CLAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19 550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. modelo de S.R.L., Resol. Nº 3|81, I.G.J. — Socios: Roberto Jaime Zywica, argentino, de 36 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 7.593.115, domiciliado en Pasaje Ginebra 3850, 2º piso, Dpto. 5, Capital y Clara Ofelia Zywica de Siddig, argentina, de 32 años, casada, comerciante, L.C. Nº 6.536.663, domiciliada en Av. del Libertador 5484, 5º piso, Dto. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 14|6|83 y 27|7|83. — Denominación: JULI-CLAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Núñez 6367, Capital. — Objeto: Fabricación, confección y venta de prendas tejidas de punto y de vestir para ambos sexos, de lana, hilo, algodón y fibras de hilados naturales y sintéticos. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 126 — Nº 42.138

ARTES GRAFICAS IMPULSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Izak Szapszowitsch, C. I. Nº 5.633 020, alemán, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1948, comerciante; Beatriz Aida Sapsovich, D.N.I. Nº 13.103.319, soltera, argentina, comerciante, nacida el 27 de febrero de 1957, domiciliados en José E. Uriburu 635, piso 6º A, Capital Federal. — 2) 2 de setiembre de 1983. — 3) ARTES GRAFICAS IMPULSO S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, José E. Uriburu 635, piso 6º A. — 5) La sociedad tiene por objeto imprenta, encuadernación y afines. — 6) Cinco (5) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 4.000, cuatro mil pesos. — 8) Se designa gerentes a los socios Izak Szepszowitsch, Beatriz Aida Sapsovich; por dos años, quienes como garantía darán la suma de $a 500. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.
$a 98 — Nº 42.141

CALELLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público, los señores Osvaldo R. Calello y María L. Domínguez Señaris de Calello, transfieren las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad a los señores Roberto y Daniel Bravo de Laguna. Oposiciones: Escribano Leopoldo O. García, Uruguay 546, piso 2º, Capital Federal.

El Escribano.
$a 42 — Nº 72.157

LABORATORIOS NEWTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 365 del 30|6|83, otorgada al folio 1.217 del Registro 217 de Cap. Federal, se aumentó el capital de "LABORATORIOS NEWTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $a 66.000 a $a 620.000; incorporándose como socia Celina Elvira Minotti de Capece, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Capece, argentino, nac. 11|3|21, comerciante, L.C. 450.271, dom. French 243, San Andrés, Prov. Bs. Aires; y se reformó el Art. Cuarto en la siguiente forma: "El capital es de $a 620.000, representado por 620.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: 155.000 cuotas por Juan Carlos Capece; y 77.500 cuotas por c|u. de los restantes socios doña Celina Elvira Minotti de Capece, Juan Carlos Capece (h.), Oscar Gerardo Capece, Ricardo Daniel Capece, Claudio Enrique Capece y Laura Silvia Capece de Vigide.

El Escribano.
$a 91 — Nº 72.179

PREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencias de Cuotas Sociales. — Se hace saber por un día que en subasta pública del día 9 de noviembre de 1982, realizada conforme a lo ordenado en autos "Bonansea, Enrique c|López de Scevola Ruscelotti, Julia y otra s|ejecutivo", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de esta Capital Federal, el señor Enrique Carlos José Bonansea, argentino, casado en primeras nupcias con Gladis Escobar, bioquímico, nacido el 13 de diciembre de 1934, hijo de Eduardo Enrique Bonansea y Carolina Venino, titular de la L.E. Nº 4.138 308, domiciliado en calle Ocampo 2506, piso 12 de esta Capital Federal, adquirió por el precio de $a 100 (cien pesos argentinos) las 2.000 (dos mil) cuotas de capital de $a 0,10 (diez centavos argentinos) cada una de que era titular doña Julia López de Scevola Ruscelotti en PREGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio.
$a 93 — Nº 72 212

LAPRIDA HOTELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por contrato privado del 22|12|82, el señor Cirano Angel Daneri, C. de Ident. Nº 1.641.676, vende, cede y transfiere a doña Alicia Margarita Cabezón, D.N.I. Nº 6.418.789 y a doña Mirta Beatriz Cabezón, D.N.I. Nº 10.303.876, la totalidad de sus 25 cuotas sociales, en la siguiente proporción: Alicia Margarita Cabezón, adquiere 12 cuotas sociales; y Mirta Beatriz Cabezón, adquiere 13 cuotas sociales, con un valor nominal de diez centavos de pesos argentinos cada cuota. La presente cesión se efectúa por la suma total y global de cien pesos argentinos. El señor Daneri renuncia en este acto al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad, quedando desvinculado de la sociedad. Impuesta las cesionarias de la presente cesión efectuada a su favor, manifiestan su conformidad, así como que aceptan el cargo de Gerente que de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social corresponde a cada uno de los socios. Prestan su conformidad, a los efectos, los demás socios de LAPRIDA HOTELES S.R.L.

El Apoderado.
$a 112 — Nº 42.171

ALTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Ignacio Petersen, 36 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Av. Las Heras 3392, Capital Federal, C.I. Nº 6.087.254 y Héctor Braga Menéndez, 34 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Estrada 1931, Martínez, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.158.958. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1|7|83. — Denominación Social: ALTEN S.R.L. — Domicilio Social: Esmeralda 320, 6º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, restauración, compra y venta de muebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejercer todo tipo de acto que no sea prohibido por las leyes en el presente contrato. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: $a 10.000. — Organo de Administración y Representación Legal: Compuesto por un gerente cuyo mandato durará 10 ejercicios siendo reelegible. — Gerente elegido: Daniel Ignacio Petersen. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.
$a 140 — Nº 42.156

CASA CARLOS DE PALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25|8|83, Agustín Carlos Minotti (L.E. 4.128.074), cede, vende y transfiere a favor de Jorge Miguel Farah, argentino, (D.N.I. Nº 4.263.147) nacido el 5|2|33, casado, enfermero, domiciliado en José León Cabezón 3116, Capital, las tres cuotas de capital que tenía en la sociedad.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 72.165

SANCORSAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Emilio Daniel Cormillot, argentino, casado, nacido el 3|6|41, industrial, L.E. Nº 4.577.828, domiciliado en Alem 1353, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Carlos Roberto Santucho, argentino, casado, nacido el 19|9|48, industrial, L.E. Nº 5.069.962, domiciliado en Alem 1353, San Fernando, Prov de Buenos Aires; Ana María Santucho de Cormillot, argentina, casada, nacida el 26|11|43, industrial, L.C. Nº 4.741.376, domiciliada en Alem 1353, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. — 2) 31|8|1983. — 3) SANCORSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Moliére 2033, Capital Federal. — 5) Fabricación y comercialización de muebles por mayor y menor. — 6) 50 años. — 7) $a 16.000,00. — 8) y 9) La administración, representación Legal y Uso de la Firma Social estarán a cargo de los gerentes Emilio Daniel Cormillot o Carlos Roberto Santucho en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 72.135

PROGOLF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Vicente Avila, paraguayo, nacido el 19 de julio de 1942, casado, comerciante, C. I. Nº 4.767.076, Avenida Alvear 1850, piso 2º, Capital Federal; Héctor Ferlini, argentino, nacido el 4 de marzo de 1927, casado, publicista, C.I. número 2.383.418, Avenida Quintana 542, piso 4º, Capital Federal; Vicente Cosme Blasco, argentino, nacido el 15 de marzo de 1931, divorciado, comerciante, L.E. número 4.057.595, Céspedes 2539, piso 4º D, Capital Federal. — 2º) Escritura 873, gentina, nacida el 18 de octubre de 1941, divorciada, comerciante, L.C. número 4.201.971, Céspedes 2539, piso 4º D, Capital Federal. — 2) Escritura 873, de fecha 26 de agosto de 1983. — 3º) PROGOLF S.R.L. — 4º) Ciudad de Bs. Aires, Libertad 565, piso 10. — 5º) a) Producción, de programas televisivos y radiales en vivo o filmados en video tape u otras formas: películas cinematográficas, todo ello de corte periodístico y/o publicitario, como también la producción y montaje de espectáculos públicos de carácter artístico y/o deportivo; b) Edición, distribución, y venta de revistas, periódicos, libros, folletos, video cassette, y cualquier otro elemento de difusión, reproducción y/o publicidad vinculados a las actividades enumeradas en el punto a); c) Importación, exportación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier forma de todo elemento físico o intangible, constituyente o representativos de bienes de capital y/o consumo y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual para la realización de los objetos descriptos en los puntos a) y b), precedentes. — 6º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30) — 7º) Pesos argentinos 6.000, seis mil pesos. — 8º) Carlos Vicente Avila, Héctor Ferlini y Vicente Cosme Blasco en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 196 — Nº 42.175

ESTABLECIMIENTO MODELO ISLA MACIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado de fecha 24|8|83. — Los socios: Angel José Ferrari, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|11|41, con L.E. 7.722.524, domiciliado en Montes de Oca 446, 1º A, Capital y Verónica Raquel Colotta, argentina, casada, comerciante, nacida 3|5|44, L.C. 5.159.190, domiciliada Montes de Oca 446, Capital, constituyen la sociedad ESTABLECIMIENTO MODELO ISLA MACIEL S.R.L. — Domicilio Legal: Montes de Oca 446, 1º A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La explotación de carnicerías y troceos de carnes, la compra, venta y remates de haciendas, carnes, subproductos y derivados su importación y exportación, explotación, compra, venta de todos los productos de la tierra y de la agricultura, operaciones de consignación y representación de dicho ramo, en el interior y exterior del país. Industrial: La matanza y faenamiento de carnes de todo tipo, su industrialización, incluyendo subproductos y derivados, así como en general todos los productos naturales del suelo y su posterior comercialización. Agropecuaria: Adquisición, explotación directa o indirecta, administración, colonización de tierras, campos, parques y estancias para invernada, cría, engorde de ganado, tambos, cabañas, granjas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y forestales. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y permuta de tierras, establecimientos urbanos y rurales, fincas y toda clase de bienes raíces que tengan relación directa o conexa con las operaciones detalladas precedentemente. — Capital: $a 30.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. — Ejercicio Social: El 31|7 de cada año. — Socios Gerentes: Angel José Ferrari y Verónica Raquel Colotta.

La Apoderada.
$a 231 — Nº 72.308

ERA SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, cuyo edicto se publicó el 7|9|83, se modificó contrato social, cláusulas 1º, 4º, 5º. Denomin.: ERA SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L. — Sede social: Talcahuano 452, 2º, oficinas "6 y 7". — Capital: $a 2.000. — 2.000 cuotas de $a 1 c/u. — Socios: Ricardo Emilio Boixader: cas. L.E. N 1.734.448, domic. Marcelo T. Alvear 934, Capital y Angel Julio Boixader, soltero, D.N.I. Nº 14.031.002, domic. Chacabuco 1429, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos, comerc. — Adm., ambos socios y Luis Esteban Marchesi, arg., comerc., D.N.I. Nº 10.410.526, domic. Chacabuco 1429, Florida, Prov. de Buenos Aires; forma: indistinta.

La Escribana
$a 77 — Nº 72.042

SOTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 23|8|1983 se amplió el capital social de $a 4.000 a $a 10.000, mediante la suscripción de 6.000 nuevas cuotas de $a 1 en partes iguales por los dos socios, reformándose a tal efecto el Artículo 4º del Contrato Social.

El Socio
$a 42 — Nº 72.282

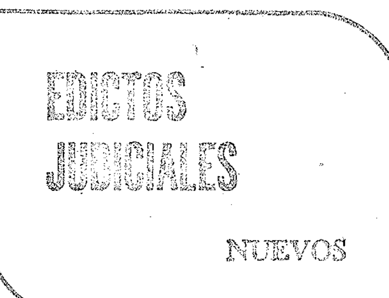
ACLARACION

FERRETERIA
INDUSTRIAL TECNICA

S.R.L.

Comunica que en la publicación del 13|9|83, bajo recibo Nº 41.558, donde dice: Juan B. Justo 39595; debe decir: Juan B. Justo 3959.

La Autorizada.
$a 28 e. 26|9 Nº 42.220 v. 26|9|83



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MODESTA CELIA GONZALEZ VIDELA de ASTRADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 35.- e. 26|9 Nº 37.238 v. 28|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|6 al 21|6|83.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don: LUIS MARIA TORRES.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 26|9 Nº 4.533 bis v. 28|9|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a GENEVA BULAH BROOKS, para que se presente dentro del plazo de diez días, a los autos: "Brooks, Geneva Bulah s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 30.- e. 26|9 Nº 42.292 v. 26|9|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a LINDOR DIAZ, para que dentro del plazo de 10 días se presente a estar a derecho en autos: "Lindor, Díaz s/Presunción fallecimiento". — Publíquese por seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Alicia Alvarez, secretaria.

$a 50.- e. 26|9 Nº 36.261 v. 26|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por 6 meses a SUSANA LEONOR LOPEZ DE MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "López de Moyano Susana L. s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — La Secretaria.

$a 30 e. 26|9 Nº 39.193 v. 26|9|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 26|8|83.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretara Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DULIO SPINA o MIGUEL DUILIO SPINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 50.- e. 26|9 Nº 41.198 v. 28|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 9|9|83.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MAJER LEDER. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 50.- e. 26|9 Nº 40.186 v. 28|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|8 al 23|8|83.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a don NESTOR MELGAREJO VERA, para comparecer en juicio: "Constructora Olimpo Miramar S.A.C.I.F.I. c/Melgarejo Vera, Néstor s/Rescisión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 60.- e. 26|9 Nº 42.291 v. 27|9|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, a ERAZMO BARRAZA, en autos: "Barraza, Erasmo s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Se publicarán una vez por mes y por el término de seis meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 40.- e. 26|9 Nº 40.493 v. 26|9|83

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA NICOLASA PARMIGIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. Ester Riesel, secretaria.

$a 50.- e. 26|9 Nº 41.706 v. 28|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 19|9|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L., en liquidación por B.C.R.A. c/Martella, Juan y Otros s/Ejecutivo", expediente Nº 53.408, emplaza al Sr. CHURBA, JACOBO ENRIQUE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

e. 26|9 Nº 4.533 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L., en liquidación por B.C.R.A. c/Martella, Juan y otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 53.408, emplaza a CHURBATEX SOCIEDAD DE HECHO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

e. 26|9 Nº 4.534 v. 26|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11, en los autos: 'Hefiva Constructora S.A. Const. Finan. Industrial y Comercial s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", ha decretado que la conducta de los Sres. HECTOR HORACIO FLAX, VALENTIN GRYNTYZ, MARIO FLAX y CARLOS RODRIGUEZ ROJAS, como culpable, lo que se ordena publicar por un día y sin cargo. El auto que ordena esto último dice así: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1983... publíquese en el Boletín Oficial sin cargo y por un día. — Fdo.: Ricardo M. Richards, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Gastón F. Llantada, secretario.

e. 26|9 Nº 4.535 v. 26|9|83

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS N/RICE Y CIA. s/Quiebra", el proyecto de distribución de fondos a los señores acreedores presentado por la Sindicatura. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 60.- e. 26|9 Nº 72.355 v. 27|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de M. MARCOVICH E HIJOS S.A.C.I.F.A. e I. Síndico Sr. Kraves Berta L., con domicilio en Paraná 851, Piso 3º "34", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 1º de diciembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de marzo de 1984 a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera que sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes del fallido y documentos los entreguen al síndico, prohibiéndose pagos o entregas de bienes so pena de tenerlos por ineficaces. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de diciembre de 1983 y 13 de febrero de 1984.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 26|9 Nº 4.536 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "FADIT S.R.L.". Síndico: Enrique Antonio Figini, con domicilio constituido en Avda. Alvear 1891, 1er. Piso, Ofic. 107|08, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 27 de octubre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de diciembre de 1983, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.) dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Angel O. Sala, secretario.

e. 26|9 Nº 4.537 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso civil de: "MENDEZ, MARIA LAURA ELENA"; Síndica: Cristina Nieberding, con domicilio constituido en Sarmiento 1562, 5º Piso "C", Capital Federal; que se fija hasta el día 25 de octubre de 1983, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndica los títulos justificativos de los créditos. Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en la que se considerará y votarán los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebra-

rá en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los poseedores de bienes o documentos de la concursada, para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la concursada para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos los bienes, entregando en ese plazo al Síndico la documentación necesaria y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. La concursada no podrá ausentarse del país sin autorización del suscripto. (Art. 107 Ley 19.551.)

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
e. 26|9 Nº 4.538 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la Quiebra de: "KINSU S.A."; Síndico: Monti, Miguel Angel, con domicilio constituido en Tucumán 1455, Piso 16, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 11 de noviembre de 1983. En caso de presentar Concordato Resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1983 a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes del mismo o a sus directores a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días últimos de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 de diciembre y 23 de diciembre de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
e. 26|9 Nº 4.539 v. 30|9|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el Concurso Civil de: "AZANK NEAZ"; Síndico: Fabio Luchía Puig, con domicilio constituido en Tucumán 1429, Piso 8º "D", a quienes los acreedores posteriores a este concurso presenten al Síndico sus títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de octubre de 1983. — Fíjase el día 25 de noviembre de 1983, a efectos de que el Sr. Síndico, presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal (art. 96, inc. 2º) párrafo 2º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
e. 26|9 Nº 4.540 v. 30|9|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita al demandado Sr. LUCIANO BIONDI, mediante edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derechos en los autos: "Rosaroli, Carlos Luis Ernesto c|Biondi, Luciano s|Prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 3 de mayo de 1983. —
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 90.- e. 26|9 Nº 72.433 v. 27|9|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días y a razón de uno cada cinco días, que en los autos: "ALVAREZ de HERNANDEZ, EMILIA JOSEFA s|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Emilia Josefa Alvarez de Hernández, bajo el Nº 2821740045, con vencimiento el 23 de julio de 1982 y por la suma de $ 536.953.886, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial. — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. —
Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 65.- e. 26|9 Nº 41.548 v. 26|9|83

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura de concurso preventivo de BALAN S.A.C. y F., con domicilio en la calle Tucumán 834, 7º piso, Of. 74, Capital Federal. — Síndico designado: Miguel Angel Picoli, domiciliado en Franklin 1381, Capital, a quien los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1983. — Señálase la audiencia para el día 9 de abril de 1984, a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983.
Marcos F. Roca, secretario.
$a 250.- e. 26|9 Nº 71.754 v. 30|9|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BENAP S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Herrera 2250, Capital Federal. — Síndico designado: Cont. Jorge Alberto Guaita, domiciliado en Sarandí 1380, Capital, a quien los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1983. — Señálase la audiencia para el día 19 de marzo de 1984, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal, sita en planta baja del Palacio de Justicia, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 325.- e. 26|9 Nº 71.753 v. 30|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 5 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a SEVERINO VASALLO, con domicilio en Juan M. Blanes 167, P.B. "5", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. —
M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 26|9 Nº 4.542 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ANA VIRGINIA REMEDIOS TROCHE LOPEZ, con domicilio en Soler 3745, 3º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983.
M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 26|9 Nº 4.543 v. 26|9|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a la empresa VICTORIANO S. A., en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Vittoriano S. A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1983. —
Angel A. Basile Dufour, secretario
e. 26|9 Nº 4.581 v. 27|9|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Rodriguez Cáceres Omar s|nacionalidad", hace saber por sentencia de fecha 15 de setiembre de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: OMAR RODRIGUEZ CACERES, C.I. Nº 9.786.571, y domiciliado en Acevedo 351, P.B. "B", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|9 Nº 4.544 v. 26|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha ... de julio de 1983, se concedió la nacionalidad a SILVIO SABINO SILVA SANTACRUZ, con domicilio en Biarritz 2416, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|9 Nº 4.845 v. 26|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|9|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 11 de julio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a PINTOS, ODILA BERNARDA, con domicilio en Alvarez Jonte 2359, Dpto. "I", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. —
Luis María Marquez, secretario.
e. 26|9 Nº 4.545 v. 26|9|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, Capital, cita y emplaza a EDUARDO GARCIA a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de cinco días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|García Eduardo s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por el término de dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 26|9 Nº 4.576 v. 27|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, Capital Federal, cita y emplaza a MARTIRE DE CARUSO CELIA, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de 5 días, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Martire de Caruso Celia s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. —
Alejandro J. Saint Ganez, secretario.
e. 26|9 Nº 4.577 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, 10 piso, cita y emplaza por 5 días a GARIGILIO ALBERTO a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Garigilio Alberto s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 26|9 Nº 4.578 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza a GONZALEZ ORLANDO EMILIO a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|González Orlando Emilio s|Ejecución Fiscal".
Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 26|9 Nº 4.579 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, 10 piso, de esta Capital Federal, cita y emplasa a HARA HNOS. S.A. COM. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de 5 días en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Hara Hnos. S.A. Com. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario.
e. 26|9 Nº 4.580 v. 27|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza por 5 días a: DISTRIBUIDORA CORSA S. R. L. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Distribuidora Corsa S. R. L. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario
e. 26|9 Nº 4.573 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, cita y emplaza a: STEINANDLER JACOBO, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en un plazo de 5 días, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Steinandler Jacobo s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario
e. 26|9 Nº 4.574 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 380|86, piso 10º, cita y emplaza por 5 días a: SISTEMAS CONTABLES S. A., a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Sistemas Contables S. A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. —
Alejandro J. Saint Genez, secretario
e. 26|9 Nº 4.575 v. 27|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 10, sita en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días, al codemandado MARIO O. DIONISI, a los fines de intimarlo de pago y citarlo de remate por las sumas de $a 114.61 más la de $a 60, fijadas provisoriamente y a estar a derecho, en autos: "Truglia, Ricardo c|Valloni, Rubén Luis y otros s|Cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 531, inc. 2º C.P.C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.
Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 60.- e. 26|9 Nº 72.306 v. 26|9|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, en autos: "Von Hinke, Alfredo María Federico y otro c|Morduchowicz, Ricardo y otro s|Sumario daños y perjuicios" cita a ARTURO CAGIAO, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 90.- e. 26|9 Nº 72.457 v. 27|9|83

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita por cinco días a don JOSE RACHINSKI, para comparecer en juicio: "Rapaisky de D[illegible]mber, Sara y otro c/Rachinski, José y otro s/Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Arístides L. Cassani, secretario.

Sa (C.) e. 26/9 Nº 72.495 v. 27/9/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. — Expte. Nº 9.609. — San Martín, 8 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don NICOLAS TROILO, nacido el 4 de marzo de 1939 en Archi, Chieti, Italia, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 3.752.256, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Colón 1581 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, art. 24 de la Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía y al Reg. Nac. Personas, y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 8 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.549 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. — Expediente Nº 9.389. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don DOMINGO VARGAS ROJAS, nacido el 4 de agosto de 1949 en Cochabamba, Tarata, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Número 10.919.420, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Indonesia Nº 6091 de Greg. Laferrere, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.550 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. — Expediente Nº 9.130. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ELENA MAGDALENA ROSALES, nacida el 1º de marzo de 1951 en Santiago, Chile, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Número 7.044.021, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Juan de Herrera Nº 1079 de Los Polvorines, Partido de: Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 6 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.552 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. — Expediente Nº 9.218. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANGELA PODRZAJ, nacida el 21 de enero de 1934 en Eslovenia, Yugoeslavia, de estado civil casada; titular de Cédula de Identidad número 4.642.421 otorgada por Policía Federal y con domicilio en Venezuela 333 de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciud. y al Reg. Nac. Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.553 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. — Expediente Nº 15.261. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JORGE TOMANN, nacido el 27 de setiembre de 1903 en Paulisch, Arad, Rumania; de estado civil viudo, titular de Cédula de Identidad Número 11.031.367 otorgada por Pol. Federal y con domicilio en B. Mitre 6032 de Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciud. y al Reg. Nac. Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.554 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 15.589. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANGELINA NELLA PANCIA, nacida el 12 de junio de 1951, en Campobasso, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.018.239 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en Las Heras 5234 de Villa Martelli, Partido de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar la misma, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.554 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 15.797. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña YOLANDA MARSIC, nacida el 11 de setiembre de 1923, en Río de Janeiro, Brasil, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.380.611, otorgada por Pol. Federal, y con domicilio en F. Félix de Amador 1637 de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.555 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 16.171. — San Martín, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN MUÑOZ, nacido el 25 de junio de 1941, en Málaga, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.623.197 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en Ombú 7220 de Barrio Libertador, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.556 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 9.078. — San Martín, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don CONSTANTINO LARA PIMIENTA, nacido el 19 de setiembre de 1955, en Tarata, Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 2.234.722 otorgada por Policía Federal, y con domicilio en Pampa 2381 de Boulogne, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.557 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 19.041. — San Martín, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña MABEL BEATRIZ VOSCOBOINIK, hija de Abraham y de Fanny Barmak, nacida el 5 de setiembre de 1952 en Capital Federal, titular de L. Cívica 10.787.109, cuyo último domicilio fue en la calle Belgrano Nº 2472 de Munro, partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 23 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.558 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 13.529. — San Martín, 15 de agosto de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don OTTO KIBLER nacido el 26 de abril de 1918 en Biala, Ploch, Polonia; de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad número 6.047.114, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Bélgica 372 de Hurlingham, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey secretario.

e. 26/9 Nº 4.559 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 14.452. — San Martín, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña SEVERA ALBA GARCIA BARDECIO, nacida el 19 de noviembre de 1948 en Paso Laro, Uruguay; de estado civil: casada; titular de Cédula de Identidad Nº 11.111.878 de Policía Federal y con domicilio en Pringles 1458 de Caseros, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hára efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey secretario.

e. 26/9 Nº 4.560 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 11.502. — San Martín 12 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don MARCELO GUIDO GROSSO, nacido el 17 de abril de 1933 en Cosenza, Italia; de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.832.507, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Juncal 1415 de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 12 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26/9 Nº 4.561 v. 26/9/83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 11.307. — San Martín, 1º de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don LADISLAO DABROWSKI, nacido el 30 de agosto de 1920 en Lwow, Polonia; de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad

Nº 4.002.042, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Gral. Paunero 225 de Tapiales, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la Rep. Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada que sea la nacionalidad deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía y al Reg. Nac. Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.563 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 8.624. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don CARLOS ANGEL DIAZ DIAZ, nacido el 9 de marzo de 1943 en Nava, Asturias, España, de estado civil casado; titular de Cédula de Identidad Nº 5.957.856, otorgada por Pol. Federal y con domicilio en Las Heras 835 de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la Rep. Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía y al Reg. Nac. Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e: 26|9 Nº 4.562 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 16.100. — San Martín, 15 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Concedecer la nacionalidad argentina por naturalización a don PEDRO JUAN CAVEY, nacido el 18 de marzo de 1943 en Middlesex, Inglaterra; de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 3.223.172, otorgada por Por Policía Federal y con domicilo en La Habana 2252 de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la Rep. Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía y al Reg. Nac. Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.564 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contecioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 10.712. — San Martín, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don PABLO BUJ, nacido el 1º de enero de 1933 en Nowogroden, Polonia de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 3.465.707, otorgado por Pol. Federal y con domicilio en Constitución 356, piso 1º, Dto. "A" de Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la Rep. Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía y al Reg. Nac. Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.565 v. 26|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 26|9|83 — Vence 28|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	19|9|83	JOSE PIPMAN	42.153
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|9|83	CELIA GRANDIER DE RUFAU	72.138
2	3	Gustavo E. Toledo	14|7|83	MARCOS RUBEN PRADO	42.173
2	3	Gustavo E. Toledo	15|7|83	MIRTA ANGELICA PRADO	42.172
2	3	Gustavo E. Toledo	16|9|83	DOLORES DEAMBROSIO o DEAMBROSIS DE MIRANDE	42.164
2	4	Horacio R. Granero	15|9|83	LUISA ELENA BEZIAT DE DUMERY	72.116
3	6	Alberto Ugarte	2|9|83	CARLOS RUBEN ADRIAN MOLINERO SCHOON	72.265
3	6	Alberto Ugarte	12|9|83	FEDERICO ZEVALLOS SAVEDRA	42.198
4	8	María del Carmen Aguirre	19|8|83	ALDO HUGO FILIPPETTI	72.054
5	9	Martín Amorortu	2|9|83	RAFAELA ARGUELLO DE PIREZ	42.193
5	9	Martín Amorortu	7|9|83	MARGARITA ZULEMA ZULBERTI DE MELE	72.231
5	9	Martín Amorortu	13|9|83	MARIO RIGOBERTO FRANCISCO PALERMO	72.122
6	11	Hugo Carrillo	19|9|83	NORBERTO MORAN	72.095
7	13	Rolando H. Falke	12|9|83	FAUSTINO PALLARES	42.146
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|9|83	JUANA PANNUNZIO	42.205
8	15	Adolfo M. Repetto	16|9|83	PEDRO FRATI	42.155
8	16	Adriana C. de Frezza	8|9|83	FEJGA SMOLARZ DE RUBINOWICZ	42.159
8	16	Adriana C. de Frezza	19|9|83	VICENTE VIGLIAROLDO	42.160
8	16	Adriana C. de Frezza	16|9|83	DOMINGO BRUNO	42.145
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|9|83	MANUEL JUIZ	72.147
9	18	Ernesto D. Julián	13|9|83	ALEJANDRO NOVO	42.181
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|83	MIGUEL ANGEL CACCAMO	72.098
11	21	Julio Campos	19|9|83	SEGUNDO SCARONI	42.151
11	21	Julio Campos	19|9|83	DANIEL MERCEDES BUSTOS y LUISA CARMELINDA TETTAMANTI	42.211
11	22	José M. Irigaray	19|9|83	IRENE GONCALVES DE FUERTES	72.103
11	22	José M. Irigaray	13|9|83	MARIA LUISA RIERA DE BOTELLO	72.289
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|9|83	ERCILIA MARIA FIDANI DE OSCAR o ERCILIA MARIA FIDANI DE LIMA DE OSCAR	42.162
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|9|83	MARIA CARREA DE DE FRANCESCO	42.165
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|9|83	OSVALDO DANIEL BAZZI	72.256
14	27	José Luis Caruso	19|9|83	WENCESLAO VAZQUEZ	72.108
14	27	José Luis Caruso	24|8|83	RAMONA ARGENTINA ILLA DE SERON	72.209
14	27	José Luis Caruso	16|9|83	ROMULO LEZCANO	42.179
14	28	Guillermo Mercados	9|9|83	GREGORIO GRILLO	42.187
15	29	José E. Russo	8|9|83	MARIA TERESA BRIENZA DE FOGLIA	42.150
15	29	José E. Russo	20|9|83	CATALINA ALESSI DE GIGLI	42.207
15	29	José E. Russo	19|9|83	HECTOR TRIBOLO	42.152
15	30	José I. González	12|9|83	ANTONIO NORBERTO GARCIA	72.286
16	31	Luis P. Fasanelli	3|9|83	DOMINGO DIRENZO y TERESA SFORZA	72.199
16	31	Luis P. Fasanelli	7|9|83	RAQUEL GHILZERMANN DE GOLDER	42.177
16	32	Luis P. Fasanelli	19|9|83	ARMANDO PEDRO GIOVINE	42.137
17	21	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|9|83	JOSE SPINOSO	42.158
17	34	Tristán Bravo	8|9|83	ANTONIA RIOS VDA. DE GARBOA	42.163
17	34	Tristán Bravo	31|8|83	VENERANDA RUA DE CUELLO	42.167
18	36	María I. Millán	6|9|83	ENRIQUETA CELIA CARNEVALI DE GALVE	42.142
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|9|83	MARIO DOMINIONI	42.190
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|9|83	MARIA TERESA QUADER DE DOMINIONI	42.192
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|9|83	MARCHI ROBERTO	72.232
19	38	Eduardo Nuzzolese	16|9|83	JOSE POLESELLO	72.082
20	39	Luis J. Carballido	19|9|83	ANTONIO MUSE	42.161
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|9|83	VICTOR LEIVAS y ANGELA FAUSTINA FULCO DE LEIVAS	42.149
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|9|83	FACUNDO ITURBURU	42.170
21	41	Luis G Köhler	13|9|83	LIVIA ESTHER MOYANO	42.139
21	41	Luis G Köhler	20|9|83	ELVIRA RAQUEL CORTELLA VDA. DE RIVA	42.197
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|83	EDUARDO CORONEL	42.189
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9|83	GUILLERMO ENRIQUE FOWLER	72.228
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|83	NORA OTONELLO VDA. DE SICA	42.204
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|9|83	ALBERTO LUIS ARANA	42.169
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|9|83	MARIA HAYDEE PONCE DE VENTUIZ y RAUL SANTIAGO VENTUIZ	72.292
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|83	ANA CRESCENZO	42.184
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|9|83	EGIDIO POLI	42.157
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|9|83	MANUEL ACEVEDO	72.105
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|83	NELIDA IGNOTTO DE GRECCO	72.067
23	46	Félix G. de Igarzába	18|8|83	NICOLAS ANTONIO PIZARRO	42.202
23	46	Félix G. de Igarzába	23|8|83	CARMEN GRISELDA GRASSO DE MARTINEZ	72.285
23	46	Félix G. de Igarzába	13|9|83	DELIA WENCESLADA IZQUIERDO VDA. DE JUAREZ	42.147
24	47	Eduardo A. Collazo	2|9|83	SANTIAGO RAIMONDI	42.212
24	47	Eduardo A. Collazo	9|9|83	LUIS RIESGO	42.210
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	12|9|83	MARIA TERESA BENEDICTA PENNA DE VILA	42.136
25	50	María E. Giraudy	6|9|83	ANDRES LAITA	42.186
26	51	Julio C. Dávalos	5|9|83	ANTONIO CRUZ GARCIA o DE LA CRUZ GARCIA	42.148
27	53	Beatriz A. Verón	19|9|83	MARGARITA ARMANAGUE	42.195
27	54	Miguel A. Secchi	19|9|83	VICENTE LAURIANTI	42.200
28	55	Dora M. Gesualdi	13|9|83	EMILIO GARCIA PEREZ	42.144
28	55	Dora M. Gesualdi	2|9|83	ANA ADELA JASSE	42.176
28	55	Dora M. Gesualdi	13|9|83	ANTONIO JUAN CASTELLETTI	42.183
28	55	Dora M. Gesualdi	20|9|83	ELENA VERBNER o VERBMER	72.262
28	56	Daniel R. Tachella	1º|9|83	VICENTE SENISE	42.203
29	58	Marta A. Beiro	13|9|83	MARIA ELENA NOGUERA BERNEGO DE JEANMAIRE	42.213
29	58	Marta A. Beiro	13|9|83	BARBARA WAGNER DE FISHER	72.094
30	59	Santiago González Balcarce	12|9|83	ISABEL NATIVIDAD MARCOS DE GILS	42.166
30	60	Ester Riesel	16|9|83	AMELIA SANTA COLOMA DE DI NARDO	42.185
30	60	Ester Riesel	6|9|83	OVIDIO PATERNOSTRO	72.218

e. 26|9 Nº 176 v. 28|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 10.550. — San Martín, 16 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don RAUL ACUÑA, nacido el 24 de abril de 1924 en Luribay, Loayza, Bolivia, de estado civil viudo, titular de Cédula de Identidad Nº 6.895.05, otorgada por Policía Federal y con domicilio en A. Allen 374 de Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.566 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 15.595. — San Martín, 12 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JULIO ALVAREZ, nacido el 21 de agosto de 1937 en Orense, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.064.453, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Asamblea 4447 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimieneto de caducar la misma, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 12 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.567 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 5.615. — San Martín, 29 de agosto de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ALDO DI FELICE, nacido el 11 de julio de 1962 en Buenos Aires, titular de C.I. número 6.473.288, cuyo último domicilio fue en la calle Pueyrredón 1508, de Villa Ballerter, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.568 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 19.039. — San Martín, 29 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña NILDA ESPINOZA, hija de Gilberto y de Julia Ojeda, nacida el 16 de diciembre de 1946 en Corrientes, titular de D.N.I. 5.435.685, otorgado por Reg. Nac. Pers., cuyo último domicilio fue en la calle España 1156, de San Isidro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.569 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contecioso Administrativo San Martín. Expediente Nº 5068. — San Martín, 29 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don EZEQUIEL GUSTAVO RIVA, nacido en 1959, titular de M.I. 13.645.033, cuyo último domicilio fue en la calle Dean Funes número 793, de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 inc. b) de la ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.570 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contecioso Administrativo San Martín. Expediente Nº 5066. — San Martín, 29 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don WALTER LORENZO RODRIGUEZ, nacido en 1961, titular de Mat. 14.418.778, cuyo último domicilio fue en la calle L. Menedez y M. Belgrano de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 inc. b) de la ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.571 v. 26|9|83

Juzgado Federal Civil Comercial y Contecioso Administrativo San Martín, Expediente Nº 19.040. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ARCELIA SEGADO, hija de Luis Ramón y de Gregoria Pérez, nacida el 6 de mayo de 1941 en Capital Federal, titular de L. C. número 4.443.830, cuyo último domicilio fue en la calle Arenales número 375 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 inc. a) de la ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley número 21.795).

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, ? de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26|9 Nº 4.572 v. 26|9|83

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Isidro, 14 de setiembre de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BAEZ MESA DORI PETRONILA, nacida el día 6 de setiembre de 1951, en Asunción, provincia de Asunción, nación Paraguay, C.I. Nº 6.897.560, con domicilio en la calle Luis Vernet 6714, Laferrere; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Isidro, 14 de setiembre de 1983. — Marco A. Layüs, secretario.

e. 26|9 Nº 4.546 v. 26|9|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Isidro, 14 de setiembre de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a LEONTINA URBANIVICIUS DE HARTMANN, nacida el 4 de febrero de 1927, en Ukmerge, provincia de Ukmerge, Lituania. C. I. Nº 2.383.006, con domicilio en Joaquín V. González Nº 2434, Villa Ballester; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los término del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del decreto Nº 2367|78: asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Isidro, 14 de setiembre de 1983. Marco A. Layüs, secretario.

e. 26|9 Nº 4.547 v. 26|9|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Isidro, 14 de setiembre de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BAEZ MEZA LUCIA, nacida el día 8 de enero de 1955, en el pueblo de Asunción, Provincia de Asunción, Nación, Paraguay. C. I. Nº 7.030.633, con domicilio en la calle Luis Vernet Nº 6714, Lafferrere; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Isidro, 14 de setiembre de 1983. Marco A. Layüs, secretario.

e. 26|9 Nº 4548 v. 26|9|83

Juzgado Federal de San Isidro, Número... Secretaría: Instrucción, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA ZUBIRIA COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 30 de agosto de 1983. — Marco A. Layüs, secretario.

e. 26|9 Nº 4.541 v. 26|9|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "VILLA MARIA FERMINA y BACIGALUPE MARIA CANDELARIA s|testamentarías", Expte. Nº 11.639, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 4 de octubre de 1983 a las 11 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 5 ubicada en el piso 4º del edificio en propiedad horizontal de la Avenida Córdoba 1412|18, Cap. Fed., entre las calles Uruguay y Paraná, con entrada común por Córdoba 1412. Consta de hall, cuatro habitaciones, baño, cocina y en el entrepiso otra habitación, "water-closet" y pequeño depósito, descripción según título cuya fotocopia se encuentra agregada a fs. 11|18 y que de acuerdo con el mismo corresponde una superficie cubierta propia de 59,71 m2 al departamento dicho y 8,35 m2 al entrepiso citado como parte de la unidad, lo que hace un total de 68,06 m2, correspondiendo un total porcentual a la unidad de 11,63 %. Se registran deudas en concepto de A.B.L.; C.T. y C.P.A. a la M.C.B.A. según informe de fs. 321 al 1º|9|83 por $a 194,30; de O.S.N. s|informe de fs. 318 al 25|8|83 por $a 710,65 sujeto a verificación del Expte. de Rentas; en concepto de Expensas Comunes registra deudas s|informe del administrador del consorcio a fs. 315|16 siendo el monto al 31|8|83 de $a 1.318,80, siendo las expensas previstas para el mes de setiembre de $a 170. La unidad se encuentra ocupada por personas que no han acreditado en las actuaciones título suficiente para la ocupación, pese al apercibimiento dispuesto a fs. 156, por lo que a fs. 313 vta. el Señor Juez resuelve: "... hágase saber que el bien se subastará como desocupado. Base de venta: $a 5.715,35 al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % (cinco por mil). Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitas días 29 y 30 de setiembre de 12.00 a 14.00 hs. Informes 743-9222. Folletos en Talcahuano 479.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. José E. Russo, secretario.

$a 300 e. 26|9 Nº 72.371 v. 27|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA. c|LEWIT NATALIO DAVID y otro s|ejecutivo", Expediente 46.113, que el martillero Alberto M. Toschi rematará en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 3 de octubre a las 11 hs. El 50 % indiviso correspondiente al demandado del inmueble sito en la calle Condarco 981|83, P.B., Unidad 2, Capital Federal. Partida: 1.203.907. Superficie cubierta: 47 mts. 93 dm. cuadrados, superficie semicubierta: 5 mts. 49 dm. cuadrados, superficie descubierta: 13 mts. 5 dm. cuadrados, superficie total: 66 mts. 47 dm. cuadrados Base: $a 7.025. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. El inmueble se podrá visitar los días hábiles en horario de 10 a 12 hs. a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. La venta es al contado y con dinero en efectivo. Ad-Corpus. El inmueble se halla ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 170 e. 26|9 Nº 72.365 v. 27|9|83

Nº 11

Juzgado Nac. de Com. 11, Sec. 22, comunica por un día en autos: "MISRI ALBERTO c|ARGUELLO ANGEL s|ejecutivo", Expte. 49.513 que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 30|9|83 a las 14 hs. en Tacuarí 647, de Cap.: Una máquina devanadora de 12 carreteles, sin marca ni número visible usada. Sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra el bien que se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. en calle Aranguren 3085 de Capital. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Dinero efectivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 40 e. 26|9 Nº 72.406 v. 26|9|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "BCO. COOP. AGRARIO LTDA. s|quiebra", Expte. 44.901, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 4 de octubre de 1983 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479. El inmueble ubicado en Av. Córdoba 744, Unidad 22, con una superficie en Planta Baja de 64,50 m2. Sótano 18,50 m2. Superficie total 103,92 m2. Superficie común 20,92 m2. Porcentual 2,40 por ciento compuesto de sótano con 12 oficinas divididas por mamparas, un baño. Planta Baja con tres oficinas divididas por mamparas. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. No existen deudas por expensas comunes. Base: $a 69.333,33. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o|oo. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 400 e. 26|9 Nº 72.370 v. 30|9|83

El Juzgado Comercial 13, Secretaría 26 comunica por dos días que en autos "SPASOEVICH HNOS. S. R. L. c ALBERTO BTECH CORP. BOLSERA S. A. y COMPLEJO TEXTIL BERNALEZA S.R.L. s Prepara Vía Ejecutiva (Exhorto)" que la Martillera Norma Beatriz Sauza rematará el 29 de setiembre de 1983 a las 10 horas en Chacabuco 960, Capital Federal, en el estado en que se encuentran: Una caja fuerte de hierro marca "Constructores, Asileo, Bash y Cia.", de 2,10 m. de alto por 1,20 m. de ancho, por 1 m. de profundidad, sin cerraduras, conteniendo en ambas puertas con 9 cerrojos que son manuales; una máquina de calcular marca "Burroughs" de 4 operaciones sin Nº visible funcionando; una máquina de escribir marca "Olivetti" planillera modelo Lexicon 80 - Nº 122952; Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexicon 80 - planillera mecánica Nº 158.6?7; Una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Lexicon 80 - mecánica número 142.172, las tres máquinas de escribir funcionando con sus respectivas mesitas de metal. — La máquina de calcular marca "Burroughs" es linea c-3000 modelo c-4116, Matric. C32482. — Un escritorio de madera doble tapa de vidrio con cinco cajones de cada frente y una puerta en cada frente; Un escritorio de metal con tres cajones en el lado izquierdo y dos en el lado derecho - uno grande, uno chico y uno al medio. — Un fichero de metal con cinco cajones de 1,50 m. de alto por 1 m. de ancho; Un fichero de metal de 1,70 m. de ancho por 1,10 m. de alto con tres cajones; 4.500 mts. de gabardina Beige de "Textil Btesch"; un lote de tela de gabardina de aproximadamente 4.000 mts. de Textil Btesh; Un lote de tela de aproximadamente 3.000 mts. de tela poliester con otras fibras de colores varios; Un mostrador de 3 m. de largo por ,80 m. de ancho enchapado en fórmica. — La caja fuerte descripta se exhibe en Lavalle 2542 de 9 a 12 y de 15 a 18, Capital Federal, y los restantes bienes en Chacabuco 960, Capital Federal, durante los tres días hábiles anteriores a la subasta. — La caja fuerte deberá ser retirada del lugar donde se exhibe a costa exclusiva del adquirente. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Se entregarán bienes previo pago total del precio. — Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 410 e. 26|9 Nº 72.320 v. 27|9|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14; Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos "BANCO SUDAMERIS c| RIESCO HUGO A. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 54.258) que el martillero Alberto Moreno Hueyo rematará el 7 de octubre de 1983 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bie-

nes: 1 televisor Zenith - Color TV "20 pulgadas"; 1 máquina de tejer Jukicard con suplemento Modelo 900. — Sin base - Al contado - Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben de 10 a 16 horas en Cangallo 500 (Dto. Legales) en días hábiles.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 55 e. 26|9 Nº 72.368 v. 26|9|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ GUILLERMO ANDRES c|MITROU DEMETRIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 9777|81, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Viernes 7 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso del departamento ocupado por el demandado y ubicado en esta Capital Federal, calle Cangallo número 3045|3047, piso 2º, Unidad 40 que consta de hall, 4 habitaciones, cocina, baño, pequeño depósito y baño de servicio, no registrando deudas por expensas comunes al 5|7|82. — Deudas M.C.B.A. a fs. 32 $a 53,95 y Obras Sanit. a fs. 34 $a 72,34. — Venta al Contado. Base $a 1.425,58, Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento y Sellado de boleto 0,5 por ciento, todo en efectivo. — Visitar días 3, 4 y 5 de octubre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 210 e. 26|9 Nº 72.372 v. 26|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos caratulados "PASA S.R.L. s|quiebra", que el Martillero Alberto Moreno Hueyo rematará el día 7 de octubre de 1983 a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: 1 automotor marca Pick-Up "Dodge" modelo 79 - dominio C955543 - motor Nº 91A00719 Chasis Nº 991M00753. — Le falta distribuidor, motor de arranque, alternador, batería, calefactor, farol óptico, tablero instrumental y estando en exhibición no se acepta reclamos sobre su estado. — Sin Base. — Al Contado - Seña 30 por ciento - Comisión 10 por ciento - Sellado de ley 0,5 por ciento — Todo en Efectivo. — Se exhibe en Padilla 550 Capital y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 140 e. 26|9 Nº 72.369 v. 27|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única a cargo de la autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos "BOTANA, HORACIO J. y otro c|BELMONTE, LILIANA I. s|ejecución hipotecaria", (Expediente Nº 204.167. Año 1983), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", de Capital Federal, T.E. 35-8961, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 14.45 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad en construcción (actualmente paralizada) de una vivienda familiar de dos plantas, edificada en el lote de terreno sito en el Partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, frente a la calle 835, entre 375 bis y 376 o Miguel Cané designado según títulos con el Nº 21 de la manzana Nº 31, el que mide 10 metros de frente al Noroeste, por 27,75 metros de fondo; o sea una superficie total de 287,50 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral. Circunscripción V., Sección G., Manzana 31, Parcela 21. Partida Inmobiliaria Nº 181.029. Matrícula Nº 60.761 del Partido de Quilmes (86). Se trata de una edificación tipo chalet de dos plantas, con la siguiente distribución: jardín al frente, gran living en bajo nivel, sala de estar, gran comedor, ante cocina, comedor diario, cocina, habitación de servicio o cuarto de planchar, toilette, garaje y fondo libre como para parquizar. En la planta alta se encuentran realizadas todas las paredes necesarias y con altura lista para techar con tejas o similar. La construcción está prolijamente y bien llevada; aparentemente será con ladrillos a la vista, por su cuidadosa toma de juntas. En la obra hay serenos y|o cuidadores, desempeñando esta función el matrimonio compuesto por Lidia Zulma Ramírez, titular del D.N.I. Nº 16.232.261 y su esposo don José Martín Gauna. Puede visitarse todos los días de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Según constancias en autos, se adeuda el impuesto Inmobiliario desde el año 1978 inclusive, al presente. De acuerdo a la cláusula Cuarta del mutuo hipotecario, el bien debe entregarse desocupado; la que textualmente dice así: En caso de mora, los acreedores podrán iniciar inmediatamente la ejecución judicial tendiente a obtener el remate de la propiedad gravada que se hará por ante el martillero que éstos indiquen con la base de la suma reclamada en el primer escrito con más la que el juzgado estimare por costos y costas. Las unidades deberán entregarse totalmente desocupadas, libres de intrusos e inquilinos y de poseedores y tenedores por cualquier título, diez (10) días después de aprobado el remate, circunstancia que deberá constar en los edictos respectivos. Base. $a 74.750. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 1 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$a 450.— e. 26|9 Nº 72.357 v. 27|9|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en los autos "GALLO EDMUNDO M. c|GOÑI JOSE F. s|Desalojo" Expte. Nº 8.236 que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 6 de octubre de 1983, a las 11,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: El 50% indiviso de un departamento (PH-13.512) en calle Sarmiento 1829|31|33, entrada común por Nº 1831, Cap. Federal. Unidad funcional 8, piso 3º (Dto. 6). Matrícula 11-529|8. Sup. propia 120,74 m2, Sup. total 145,03 m2, porcentual 9,25; compuesto de living a la calle con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina, hab. de servicio y baño, patio angosto con mampara a tragaluz. No tiene deuda por expensas al 31|8|83 (fs. 177), deudas a reajustar: Municipal $a 77,40 al 2|3|83 (fs. 127) y O.S.N $a 534,30al 7|1|83 (fs. 109). Ocupada por la condómina. Al contado. Base pesos argentinos 6.400,43. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley; todo en efectivo. El comprador o los compradores deberán fijar domicilio en Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a 210.— e. 26|9 Nº 42.236 v. 27|9|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. c|ZANINO ARMANDO N. s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 182628|82, que el martillero Hernán Federico Migueus subastará el día 13 de octubre de 1983, a las 14,40 hs., en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1818, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon Standard, año 1981, motor Nº A AA 10851, carrocería Nº KA02AH-31837, dominio Nº C.1.077.255, es el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $a 3.890, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 1%: todo en efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado al martillero en efectivo dentro de las 48 horas siguientes si el adquirente desea retirar la unidad, en caso contrario será abonado una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 190.— e. 26|9 Nº 72.366 v. 27|9|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, comunica por un día en los autos "RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER c|BOITEUX HUGO M., VILLAR W., ABELLA A. y VARGAS A., Soc. de hecho s|Despido", expediente número 30.140, que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el sábado 1º de octubre de 1983, a las 9,30 hs., en el salón de ventas sito en Tacuarí 641|47, Capital Federal, donde se exhiben: Una caja registradora eléctrica marca Rod-Bel, una cortadora de fiambre marca Berkel modelo 9-H- Nº 321733, una heladera vitrina de 2 puertas con tapa de fórmica amarilla sin número ni marca y se lee "Roswell" y una máquina de hacer café de 2 bocas sin número ni marca: todo funcionando. Sin base, en efectivo, al mejor postor. Comisión 10%, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Seña 30%, sujeta la entrega de bienes a la aprobación del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1983. — Víctor A. Pesino, secretario.

$a 80.— e. 26|9 Nº 41.953 v. 26|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por tres veces en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|JORGE A. VEGA y otro s|Exhorto". Expte. Nº 103|83, que el martillero Alejandro Francisco San Martín rematará en el local del BANADE, San Martín 369, Posadas, el 26 de setiembre próximo, horas 10, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Una espigadora con contramoldura, marca Kiessling y Cía. Nº 474632 c|motor eléctrico de 4 CV marca BND Nº 1595.4 usada. Al contado y mejor postor. Base: $a 2.625. Seña 20%. Comisión 10%. Se exhibe en Galpón de la firma MEM SAI, sito en Ruta 12, Barrio Guazupí, Posadas, de donde deberá retirar el comprador a su costa, previa aprobación del remate y pago del saldo del precio.

Posadas, 6 de setiembre de 1983. — La Secretaría.

$a 70.— e. 26|9 Nº 70.837 v. 26|9|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a ELIAS HECTOR FARIAS, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado conferido bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes (art. 343 del Cód. Proc.), en autos "López de Farías, María Adelina c| Farías, Elías Héctor s|Divorcio, Tenencia, Incidente s|Disolución de Sociedad Conyugal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983 Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 110 e. 23|9 Nº 72.088 v. 26|9|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL ESTHER CRISTOFARO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — María del Carmen Battaini de Boston, secretaria.

e. 23|9 Nº 4.509 v. 27|9|83

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don EDMUNDO GARCIA, para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Sonntag de Anderson, Gerda Juana Amalia c|García, Edmundo s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a 80 e. 23|9 Nº 72.161 v. 26|9|83

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a EUSTAQUIO SILVANO MEDINA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que la corresponda en los autos "Gampel Naum y otros c|Medina Eustaquio Silvano s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 80 e. 23|9 Nº 72.159 v. 26|9|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica a JUAN CARLOS MERCADO que en autos: "Cigarrea, Elvio N. c|Mercado Juan C. s|cumplimiento de contrato" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, marzo 16 de 1983... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia, condénase a la demandada a abonar a la actora en concepto de saldo de precio la suma de pesos argentinos dos mil seiscientos ($a 2.600) con más sus intereses liquidados en la forma establecida precedentemente, en el plazo de diez días, oportunidad en que deberá suscribirse la escritura traslativa de dominio. Todo bajo apercibimiento de resolver el contrato en el pago de los daños y perjuicios. Los honorarios serán regulados una vez cumplido el trámite previsto por el art. 23 de la Ley 21.839... Notifíquese... Jorge L. Nero Villagra, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Ana M. Benevantano, secretaria.

$a 140 e. 23|9 Nº 72.271 v. 26|9|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IDELFONSO ZEQUINI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 50 e. 22|9 Nº 70.036 v. 26|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9-9-83 al 13-9-83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1983 se ha decretado la quiebra de "CAFFETTI S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Camilo Sebastián Mondelo con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7 "D", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 8 de marzo de 1984, a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 23|9 Nº 4.501 v. 29|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de POLYMETRON S.A.C., y designa Síndico en la misma la doctora Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio en la calle Humahuaca 4165|67, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 8 de febrero de 1984, en la sede del Tribunal, Sala de Audiencias, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. Intímese a la deudora para que dentro del tercer día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al Síndico de la documentación que se encuentre en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — El presente deberá publicarse por cinco días, en forma gratuita, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme al art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|9 Nº 4.986 v. 28|9|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que en los autos: "CIMET S.A. s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 14 de abril de 1983. Atento que con la denuncia policial acompañada y los dichos de los testigos, se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 80.800 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés descriptos a fs. 8. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por Edictos el presente auto, por el término de 15 días. Previamente, notifíquese a Sentra S.A. con lo precedentemente resuelto. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.350 e. 23|9 Nº 72.274 v. 14|10|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24 comunica por cinco días que en los autos: CARDELLINO Y CIA,

S. A. C. e I. s|Quiebra. Expediente Nº 45037|82, a fs. 177 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Y Vistos: En atención a lo manifestado, en virtud de lo dispuesto a fs. 93, a efectos de los artículos 35 y 40 de la ley concursal, fíjase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la Junta la que no se efectúa atento su innecesariedad conforme lo dispuesto a fs. 83 vta', la del 6 de julio de 1984 y para que los acreedores se presenten al síndico la del 15 de mayo del mismo año. — Firmado: Héctor Jorge Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 21|9 Nº 4.973 v. 27|9|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "Gullo, Orlando, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de ORLANDO GULLO, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, con fecha 12|8|80, por un importe de $a 1.368, que a su vencimiento 11|9|80, deberá dar una suma total de $a 1.437,86. Nº de operación 1.458.825, citando por 60 días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel G. J. Costa, secretario.

$a 675 e. 12|9 Nº 70.595 v. 30|9|83

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CHARNIS, ALICIA ROSA y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nro. 0290582, emitido el 8 de enero de 1982, por la suma de $a 5.382,19 por el Banco de Bragado Coop. Ltda., a favor de Hugo Charnis, autorizándose su pago a sus herederas Alicia Rosa Charnis y Laura María Charnis, si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 825.— e. 14|9 Nº 41.741 v. 4|10|83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en autos "ELECTRODINIE S.A. s|quiebra" que se ha presentado proyecto de 3ra. distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 60 e. 23|9 Nº 72.163 v. 26|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "HERRERA ESTER JULIA s|cancelación de documento" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 21985 transferible del Banco Of América Sucursal Flores, vencimiento 19|1|83 de $a 1.743,41; plazo para deducir oposición 60 días, desde última publicación; (Art. 89 D.L. 5965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 525 e. 8|9 Nº 70.049 v. 28|9|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber el Concurso Civil de "BERNARDI, GUILLERMO LIBERATO" que fue decretado el día 24 de junio de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 19 de octubre de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Isaac Guterman, domiciliado Libertad 359, piso 5º "C". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1983. Julio J. Peirano, secretario.

e. 23|9 Nº 4.502 v. 29|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 23|9|83. Vence: 27|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	15|8|83	CARLOS ALFREDO NOYA	71.972
3	6	Alberto Ugarte	9|9|83	VALENTINA FERNANDEZ de ARROYABE	71.374
3	6	Alberto Ugarte	12|9|83	TOMAS TURON	42.095
3	6	Alberto Ugarte	12|9|83	ANTONIO VALIENTE	71.916
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|9|83	CLAUDIO PEREZ LOPEZ	71.964
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|83	ELENA GUMERSINDA GOMEZ	42.096
5	9	Martín Amorortu	12|8|83	JUAN MINDICI	71.970
5	10	Alicia B. Alvarez	13|9|83	VICENTE CARRASCOSA BONET	42.093
6	11	Hugo Carrillo	16|9|83	JOSE ENRIQUE GONZALEZ	71.926
7	13	Rolando H. Carrillo	12|9|83	FRANCISCO ROSELLO	42.102
7	13	Rolando H. Carrillo	7|9|83	REINALDO LUCIANI	71.906
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|3|83	ORLANDO JOSE CASASSA	71.945
8	15	Adolfo M. Repetto	19|9|83	FRANCISCO MORERA	71.910
8	16	Adriana C. de Frezza	2|9|83	AVELINO MIGUEL BRABO	71.875
8	16	Adriana C. de Frezza	12|9|83	MANUELA NELIDA GONZALEZ	42.090
9	18	Ernesto D. Julián	16|9|83	MARIA FERNANDEZ DE LOPEZ GANIVET	42.103
9	18	Ernesto D. Julián	16|9|83	ANGEL TANCREDI CERENZA	72.001
10	19	Martín J. Durand	16|9|83	CATALINA GARCIA OLIVER	71.927
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|9|83	HUGO LUCAS PESARESI	42.121
11	22	José M. Irigaray	13|9|83	DELFINA VOLONTE VDA. DE CARRICART	42.114
11	22	José M. Irigaray	2|9|83	ERNESTO PAOLUCCI	72.036
11	22	José M. Irigaray	16|9|83	MANUEL MENDEZ	42.089
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|9|83	ELENA VENTURUTTI DE GUIBERNAU	42.088
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|9|83	MARIA DI NUCCI DE ORLANDO	71.905
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	ZALKO MIRSKI	42.086
13	26	María C. García Zubillaga	19|9|83	LUIS PEDRO ALBE	42.108
14	27	José L. Caruso	29|5|81	MANUEL RODRIGUEZ	72.039
14	27	José L. Caruso	1º|9|83	ABEL OSCAR CUERVO	42.111
14	27	José L. Caruso	16|9|83	TERESA DOLORES GATTINO DE BARREDO	71.983
15	29	José E. Russo	5|9|83	GERMAN LICHTMANN	72.060
15	30	José L. González	12|9|83	CARLOS GIACINTO y MIGUEL GIACINTO	42.113
16	31	Luis P. Fasanelli	13|9|83	MARIO AQUILES BELTRAMINO	42.037
16	32	Luis P. Fasanelli	19|8|83	EMILIA FERRARI DE CORTESE	71.933
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|9|83	JULIO PARADA	42.119
18	36	María I. Millán	19|5|83	CLARA PAZOS VDA. DE GONZALEZ	42.065
18	36	María I. Millán	8|9|83	LETICIA EMA ANGELA CALABRIA DE LACARRA	42.066
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|9|83	ROSA CORNATSKY DE SAIDMAN	42.125
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|83	FLORENCIO SOÑORA	42.089
20	39	Luis J. Carballido	14|9|83	ERNESTO ALFREDO BATTISTI o ERNESTO BATTISTI	42.084
20	39	Luis J. Carballido	22|8|83	MARIA CARBONARO DE FIORE y CARMELO FIORE	71.971
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|9|83	JUAN JOSE EDER	71.934
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|9|83	ROSA VERNIK DE GUTMAN	42.107
21	41	Luis G. Köhler	12|9|83	TEODORA RODRIGUEZ DE REAMI	42.123
21	41	Luis G. Köhler	12|9|83	JUANA FUSE DE GAMBETTA	42.120
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|9|83	MATILDE NOWODWORSKA VDA. DE KUNCEWICZ	42.100
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|9|83	MARIA CECILIA BARBORO	72.019
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|83	AMERICO SZABO y TERESA KALMAN DE SZABO	72.058
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|83	MIGUEL GERONIMO GONZALEZ	42.117
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|9|83	ALFREDO JOSE MANUALE	42.057
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|83	ARMANDO FELIX AMORETTI	42.063
24	48	Ruben H. Malatesta	19|9|83	MOISES STAMBULSKY o STAMBOULSKY	42.124
25	50	María Eugenia Giraudy	19|9|83	RAIMUNDA FRANCISCA MACIEL	42.085
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|83	MARIA ELENA SANTILLAN DE HERRERA	71.917
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|9|83	GENOVEVA TURIENZO DE GARCIA y MEDESTO GARCIA	42.122
26	51	Julio C. Dávalos	8|9|83	CONRADO MAKSIMOW	72.026
26	51	Julio C. Dávalos	6|9|83	MANUEL LOPEZ	71.895
26	51	Julio C. Dávalos	12|9|83	NILDA LUCIA GRUTTULINI	42.115
26	51	Julio C. Dávalos	9|9|83	MARIA MANUELA DIAZ DE DURA	42.112
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|83	NEMES DE ZAHR ELVIRA	71.931
27	53	Beatriz A. Verón	7|9|83	NATALIO DE VICENTE	42.126
27	54	Miguel A. Secchi	19|9|83	JUAN BAUTISTA ZACCAGNINO	42.071
28	56	Daniel R. Tachella	5|9|83	EMILIO PEDRO DE SAA	42.101
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|9|83	ANTONIO CALVI	42.064
29	58	Marta A. Beiró	16|9|83	RAQUEL LUCRECIA SHLIEPER DE ABELENDA	42.083
30	59	Santiago González Balcarce	13|9|83	SERAFINA BORNEO DE DANZA	42.097
30	60	Ester Riesel	[illegible]	RICARDO MUÑIZ	72.009

e. 23|9 Nº 175 v. 27|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 SCCL c|Indjadjik, José Daniel y otro s|ejecutivo" emplaza al señor JOSE INDJADJIK, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — El presente edicto deberá publicarse, por el término de dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 90.— e. 23|9 Nº 72.146 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación por el B. C. R. A.) s|Cancelación". — Expte. 8.530, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ARNALDO DONATI y JUSTA MIGUELA MARTINEZ por un monto de $a 80.— a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. el 15 de junio de 1978 con vencimiento el 16 de junio de 1980, sin endosos.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días, sin previo pago (Art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.976 v. 11|10|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48. — Buenos Aires 12 de agosto de 1983 — Y vistos:... Asimismo, bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que prestará en legal forma ante el actuario y lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 469.007.9 op. 5838, por la suma de pesos argentinos 7.503,80 depositado por los señores DANIEL RUBEN LICHENE y MARIA CRISTINA LEGUIZAMON en el Banco Alas Cooperativo Ltdo., en la Sucursal de Villa Urquiza de esta ciudad, con vencimiento el día 28|4|1983, siendo dicho certificado pagadero en la Capital Federal. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor por medio de cédula. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 9|9 Nº 4.684 v. 29|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré". Expte. Nº 11623, que se dispuso la cancelación del pagaré operación 100|10, librado por ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, domiciliado en Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Buenos Aires, el 31|10|78, en Buenos Aires, por la suma de $a 47.900, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., vencimiento a los 180 días en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital Federal y se autorizó el pago del referido pagaré para después de transcurridos 60 días de vencimiento de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo (Art. 175 — Ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

El Secretario

e. 21|9 Nº 4.977 v. 11|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a INGENIERIA SIGMA S.R.L., bajo aperci-

bimiento de designarle el señor Defensor Oficial para que la represente en autos "Medicus S.A. c|El Cabildo Cía. de Seguros S.A. s|ordinaria, Expte. número 10.392". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaría.
$a 70.— e. 23|9 Nº 72.249 v. 26|9|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en autos: "GENTILE, JUAN B. s|cancelación certificado", se decretó cancelación plazo fijo transferible Nº 0445358 de Banco Italia Suc. Congreso por $a 4.238,96, vencimiento 23|11|82.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 375.- e. 9|9 Nº 41.446 v. 29|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber que en autos: CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y otro s/Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación de deposito a plazo fijo nominativo transferible Nº 024738, del The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con vencimiento 21|4|83 de $a 13 433,89. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Miguel Federico B..rgallo, secretario.
$a 750.- e. 6|9 Nº 41.231 v 26|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 10, Sec. Nº 20 cita por 90 días a MARTA ANGELICA TABOADA, en autos: "Taboada Marta Angélica s|Presunción de fallecimiento".
Publica cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
$a 100 e. 21|9 Nº 71.804 v. 27|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20 de la Capital Federal, cita a JOSE A. FRANZESE y EDUARDO ATILIO TUNESI a fin de que dentro de dos días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio "Sucesión Nusynkier, Selig Moisés c|Franzese, José A. y otros s|Desalojo"; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 80.— e. 23|9 Nº 42.182 v. 26|9|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría única a cargo de la Dra. Erica L. Anas de Fratini, sito en Paraguay 1457, Capital Federal, cita y emplaza a HERZ SENDEROWIEZ, a fin de que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos: 'Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Senderowicz Herz s| Ejec. prendaria". — El auto que ordena la presente medida dice: Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983... De conformidad con lo solicitado y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 145 del Cód. Procesal Nacional, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial a fin de que en el plazo de tres días comparezca el demandado a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio art. 343 del citado código. — Lilia Germano, Juez.
Edica L. Anas de Fratini, secretaria.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 170.— e. 23|9 Nº 72.149 v. 23|9|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, cita a BENJAMIN GOMEZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Automotores Haedo E.A.I.C.F.I. c|Gomez, Benjamín s|ejec. prendaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires 3 de agosto de 1983. — Ana María Himschoot, secretario.
$a 70.— e. 23|9 Nº 72.155 v. 26|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 22|9|83. Vence: 26|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|9|83	OCTAVIO FORRER	42.048
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|83	DAVIDA DINA BOTTAZZINI DE PRESINTINONI	42.001
2	3	Gustavo E. Toledo	5|8|83	JOSE LUIS LO PRESTI	42.056
2	3	Gustavo E. Toledo	13|9|83	SARA ABUT	42.037
3	5	María del Carmen Battini de Bosio	7|9|83	ROSA JUANA NATALI DE KUPCZYK O ROSA JUANA NATALI DE KUPEZYK O JUANA NATALI DE KUPCZYK O JUANA NATALI DE KUPEZYK	42.034
3	6	Alberto Ugarte	12|9|83	LEON FALEVICH	42.060
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|83	LIDIA ROSA CAVAGLIA DE BASTERREIX	71.790
5	9	Martín Amorrortu	13|9|83	FILOMENA SANGIACOMO DE CUIÑA	42.044
6	11	Hugo Carrillo	12|9|83	HUMBERTO ANTONIO PELOSI	42.041
7	13	Rolando Hugo Falke	9|9|83	PEDRO JOSE IWANOW	71.791
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|9|83	EMMA RICCIO DE SIFFREDI	42.043
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	12|9|83	RAFAELA CLARA SCARAMELLA DE ESPOSITO Y ANTONIO SALVADOR ESPOSITO	42.028
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	7|9|83	MARIA ROSARIO BELLO DE PALADINO	42.008
8	15	Adolfo María Repetto	9|9|83	FRANCISCO ZAMPIERI	71.793
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|83	ALADINO RANILLA	42.013
10	19	Martín J. Durand	14|9|83	PETRA ESCUDERO DE SORIA	42.031
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|9|83	ROSA BLANCA PORFIRIA MUÑOZ DE CARROZZINO	71.752
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|8|83	CLARA CONTARDI DE MARTELLI	42.009
11	21	Julio Campos	12|9|83	JOSE FAMULARO	71.735
11	22	José María Irigaray	29|8|83	ELISABETH LICCIARDI	42.020
11	22	José María Irigaray	12|9|83	FLORINDA REY DE MARTINEZ	42.007
11	22	José María Irigaray	7|9|83	VICTORIA O VICTORIA BOGA DE D'AMATO	41.989
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|9|83	ALFREDO JULIAN PALAQUER	42.030
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|8|83	MARIA MARTINEZ ULLOA DE LABARI O MARIA MARTINEZ DE LABARI	42.027
12	24	Ezequial E. Goitía	9|9|83	MATILDE SUAREZ DE RODRIGUEZ	42.005
13	25	Fernando B. Benéndez	6|8|83	GENOVEVA ROSAS DE REAL	71.700
13	26	María C. García Zubillaga	5|9|83	JOSEFINA CARMEN RUIZ DE TOME	42.061
13	26	María C. García Zubillaga	5|9|83	CATALINA FERNANDEZ DE FAES	71.685
13	26	María C. García Zubillaga	12|9|83	CLARA GRINSPUN DE MEKLER	42.042
14	27	José Luis Caruso	13|9|83	ROBERTO JUAN PABLO MENGELLER	42.016
15	30	José Luis González	18|9|83	LEONARDO RODOLFO PARISI	42.010
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|83	EMMA SARA DELLISOLA DE BAFFI	42.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|9|83	JOSE SPIRITO	41.985
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|83	FRANCISCO DARRAIDOU	71.727
16	32	Luis P. Fasanelli	8|9|83	JOSE LAZZARO	41.988
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|83	ROBERTO VEIGA Y MARINA MARTINEZ DE VEIGA	42.035
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|8|83	JOSEFINA BUENAVENTURA SOMMA DE SOLLA	42.058
18	36	María I. Millán	7|9|83	VIEYTES RAUL JOAQUIN	71.871
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|83	ROQUE DONATO DEROSA	42.002
20	39	Luis José Carballido	2|9|83	EDUARDA ANGELA BRUNI DE CASAZZA	42.045
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|8|83	ANGELINA VIDAL DE VIDAL	71.692
21	41	Luis G. Köhler	22|8|83	MARINA MARIA DEL PILAR VILLARREAL Y RUIGOMEZ DE CHAO Y JOSE RAMON CHAO	42.051
21	41	Luis G. Köhler	12|9|83	SALVADOR LERMAN	42.017
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|83	JOSE FERNANDEZ	42.046
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|83	JORGE KUSA Y ADELA EBALAN DE KUSA	42.036
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|83	CLARA MOLINARI DE MONTIRONI	71.832
23	45	Ana M. Beneventano	9|9|83	MILTON BERNARDO ROBERTS	42.012
23	46	Félix G. de Igarzábal	1|9|83	LUDOVICO BOZZOLI	42.019
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|9|83	CARLOS DELISE	71.826
24	48	Rubén H. Malatesta	16|9|83	JORGE RICARDO OCTAVIO o RICARDO BRAUN MENENDE	71.852
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|83	CARLOS RUFINO VILAPLANA	71.748
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	2|9|83	JOSE CONRADO DE MARIA GOMEZ	42.038
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	9|9|83	ALBERTO GUILLERMO CALDERON	42.047
25	50	Carlos H. Peuriot Bouche	22|8|83	JOSE SANTEIRO	42.050
27	53	Beatriz A. Verón	1|9|83	ROSA ISAISA GABRIEL o GABRIELLE DE RIVERO	71.729
28	55	Dora M. Gesualdi	13|9|83	IRENE ADELA FEDRE	42.033
28	56	Daniel R. Tachella	9|9|83	RAUL BUELTA	71.733
28	56	Daniel R. Tachella	2|9|83	JOSE MANUEL ROMAY	71.783
28	56	Daniel R. Tachella	11|7|83	DOLORES MANSILLA	71.710
28	56	Daniel R. Tachella	9|9|83	JOSE NICOLAS SABATINI	42.049
29	58	Marta Amelia Beiró	12|9|83	ANTONIO LOZANO	42.018

e. 22|9 Nº 174 v. 26|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría nº 1, de San Martín, cita a la demandada NAVIERA ARGENTINA S. A. para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Astilleros Costaguta S. A. c|Naviera Argentina S. A. s|Cobro de Pesos", en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarsele representante en la persona del Señor Defensor Oficial.
El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Grai. San Martín, agosto 16 de 1983. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
$a 90 e. 23|9 Nº 42.199 v. 26|9|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a LUENAL S.A.C.I.F. en su representante legal y a los derecho-habientes sobre el bien expropiado en autos, que forman parte del lote 14 de la manzana 1, y s|catastro Circ. V, Secc. H, Quinta 23, Manz. 23 a, Parc. 16, Pdo. de Morón, expropiado en 45.20 m2 s|plano 101-296-72 para que comparezca a estar a derecho y tomen intervención en autos Dirección Nacional de Vialdad c|Mizerak Esteban s|expropiación, bajo apercibimiento de designarles como representante al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia Se notifica que se han depositado en pago $ 1.559,63 y que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 9 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
$a 350 e. 22|9 Nº 71.996 v. 28|9|83

El Juzg. Fed. de Prim. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a DOMINGO GONZALEZ TOJAL y sus derecho habientes, sobre el bien expropiado en autos, que forma parte del lote 3, manzana 2 y s|catastro: Circ. IV, Secc. F, Quinta 63, Manz. 63 b, Parc. 19, partido de Morón, expropiado 151,43 m2 por plano 10 1-399-73, para que comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos Dirección Nacional de Vialidad c| González Tojal Domingo s|expropiación, bajo apercibimiento de designarles como representante al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Se notifica que se han depositado en pago $ 20.000 y que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 9 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
$a 350 e. 22|9 Nº 71.994 v. 28|9|83

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ALBERTO ROIS y FREIRE, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Lanús, S. Catastro: Circunscripción II, Sección N, Manzana 29, Parcela 6; S. Título: Manzana 22, Fracción "b", para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández de Freire, Emilia y Rois y Freire, José Alberto s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de agosto de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$a 350. e. 22|9 Nº 71.991 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERRARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, s|Catastro: Circ. IV, Sec. N, Manz. 81, Parcela 3 y 4; s|Título: Lotes 6 y 7 de la Manzana 43, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ferrari Pedro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal número 2; Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 3 de febrero de 1983. — La Secretaría.
$a 350 e. 22|9 Nº 71.985 v. 28|9|83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PRAXEDES MARIA CRISTINA LOPEZ DE SICILIANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la

Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro Circ. IV, Sec. D. Manz. 12, Parcela 17; según título Lote 17 de la Manzana 6; para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/López de Siciliano Praxedes María Cristina s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e.22/9 Nº 71.987 v.28/9/83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA PINO DE CASADEMON o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar, sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s/Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 64, Parc. 7 y 8; s/título. Lotes 1 y 2 de la Manzana 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Pino de Casademon María s/Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 325 e.22/9 Nº 71.988 v.28/9/83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a VIRGINIA LAUCIRICA UGARRIZA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; según Catastro: Circ. I, Sección E, Manz. 63, Parcelas 19-20-21; según título: Lotes 13-14-15 de la Manzana 105; para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Ugarriza Virginia Laucirica s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e.22/9 Nº 71.989 v.28/9/83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ERNESTO BARBIERI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s/Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 75, Parc. 6; s/título: Lote 30 de la Manzana 314, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Barbieri Ernesto s/Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 325 e.22/9 Nº 71.992 v.28/9/83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ELSA ALCETEGARAY DE CASTAGNET o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Berazategui, según catastro: Circ. IV, Sec. E, Manzana 81, Parcela 23. Según título lote 19 de la manzana 43, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c/Alcetegaray de Castagnet Elsa s/expropiación, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 28 de febrero de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e. 22/9 Nº 71.993 v. 28/9/83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a PASCUAL LENA o LEMA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Pcia. de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circ. I, Sección E, Manzana 63, Parcelas 11 y 12 según título: Lotes 6 y 5 de la Manzana 105, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado Dirección Nacional de Vialidad c/Lena o Lema Pascual s/expropiación, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 24 de marzo de 1983.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 350 e. 22/9 Nº 71.995 v. 28/9/83

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, del Departamento Judicial La Plata, cita por 5 días al Representante legal de la firma FHARCA S.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "S.E.G.B.A. S.A. c/Fharca S.A. s/cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

La Plata, 30 de agosto de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 80.— e. 23/9 Nº 42.188 v. 26/9/83

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a MODESTO PEDRO ERBEIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s/Catastro: Circ. I; Sec. E: Manzana 72; Parcela 4 y 10; s/Título: Lotes 4 y 28 de la Manzana 83, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado y dentro del plazo de quince (15) días, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Erbeia, Modesto Pedro s/Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de junio de 1983. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 375.— e. 23/9 Nº 72.192 v. 29/9/83

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BELAUSTEGUI, EDUARDO LUIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s/catastro: Circunscripción I; Sección E Manzana 65; Parcela 28; s/Título: Manzana 46; Lote 22 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: 'Dirección Nacional de Vialidad c/Belaustegui, Eduardo Luis s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 350.— e. 23/9 Nº 72.190 v. 29/9/83

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2, de la Ley 22.627 que la agrupación política integrada como confederación bajo el nombre de CONCENTRACION DEMOCRATA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como confederación nacional (art. 11, Ley 22.627) bajo ese nombre partidario, que lo adoptó, con fecha 6 de mayo de 1983.

La Plata, 5 de setiembre de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 22/9 Nº 4.991 v. 26/9/83

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Lugar Paraje "SOL DE MAYO", Localidad Chañar, Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 4042/81 caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Propietarios Desconocidos (Poseedor Anastacio Nieto) s/ Expropiación", (24/146), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial, para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 3 de febrero de 1983. — El Secretario.

$a 300 e. 23/9 Nº 72.189 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en Distrito Olta - Paraje; Cortaderas, Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastral: 4-13-09-11-520-534, a nombre de los poseedores, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6349/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños Desconocidos (Poseedor Teclo Pacior Zárate) s/Expropiación", memoria descriptiva número 24/231 y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.191 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje; "La Varitas" Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 4-13-09-042-353-409 no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6439/83 - caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños Desconocidos (poseedor Pedro Blas Zárate) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24/232, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1982. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.194 v. 29/9/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "El Mollar" ciudad de Chamical, Departamento Gobernador Gordillo - Provincia de La Rioja, s/Plano: Polígono ABCDA, inscripto en el Protocolo Especial de derechos personales al Tomo 3 - Folio 74 - Año 1979 a nombre de los poseedores, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos expte. Nº 6440/83 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Dueños desconocidos (poseedor Celestino C. Villafañe) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24/230, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 17 de junio de 1983. — Franco Román Grassi, secretario.

$a 375 e. 23/9 Nº 72.193 v. 29/9/83

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don ANDRES SILVA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.

El presente edicto se publicará por cinco días.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

$a 250 e. 23/9 Nº 72.187 v. 29/9/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "INST. NAC. DE SERV. SOC. JUBILADOS c/RODA, CARLOS ROBERTO, s/sucesión, s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 2.812, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 30 de setiembre de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Valentín Gómez 2972, Piso 2º, Unidad 18, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, todo en buen estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 20), la unidad tiene Sup. Cubierta 18,59 m2. Porcentual el 0,70%. Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 60.956,20 (Fs. 126). Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. — Según constancias de autos por expensas comunes atrasadas se adeudan $a 1.751.- (diciembre 1982) (Fs. 99). Impuestos Municipales (Fs. 48) $a 74,10 y O. Sanitarias, $a 113,69 (Fs. 52). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 27, 28 y 29 de setiembre 1983, de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 255.- e. 23/9 Nº 72.134 v. 27/9/83

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "WAPNIR ALICIA EVA s/Concurso Civil. Inc. sobre venta de bienes" Expte. Nº 27.112/80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor en su sede calle Posadas 1231/45/57, Capital Federal, el jueves 6 de octubre 1983, 15 hs. un terreno baldío desocupado "ad corpus", sito en Cap. Fed. con posibilidad de edificar conforme plano aprobado por Expediente Municipal Nº 20.112/77 vigente por Ordenanza 38.139 de fecha 16/9/1982. Planos a disposición de los interesados en División Contable (Dirección General) de Municipalidad de Buenos Aires, C. Pellegrini 291, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. previa autorización expedida por el martillero. El terreno a subastarse está sito en Sarmiento 1872, entre Callao y Riobamba. Dominio: Matrícula 11-2453. Mide según mensura de su título 10,40 m de frente por 29,04 m de fondo y superficie 302,58 m2. La edificación aprobada comprende 3.362,39 metros cuadrados con subsuelo, planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. Los honorarios por los planos aprobados, verificados como crédito en el concurso, son a cargo de la masa y no del comprador. Deuda a mayo 1983 ajustable: O.S.N. $a 2.140,43 y Municipal: $a 6.804,91. Base: $a 700.000. Seña: 20% y Comisión: 3% en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 500.— e. 22/9 Nº 71.902 v. 28/9/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos caratulados: "TCHALIDY, BASILIO, s/Sucesión, Incidente de Administración". Expediente Nº 23.262, que el martillero Alfredo Carlos Benee, rematará el día 5 de octubre de 1983, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 659/63, entre Florida y Maipú, unidad funcional Nº 7, ubicado en el 2do. piso, departamento Nº 21, de la Capital Federal, que consta de las siguientes comodidades, según acta de constatación: Tres ambientes, baño, kitchinette, línea telefónica Nº 311-6909. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Inscripto en dominio de zona norte al tomo 471, folio 99, legajo 4181. Partida Nº 1083374. Matrícula número 20-841/7. Superficie total 56,46 mts2. — Porcentual 3,02 según título a fs. 448/51. Deudas: a fs. 323 registra por expensas $a 436,55 al 31 de mayo, y $a 280.- por 14 días de junio de 1983. A fs. 325, al 6 de junio de 1983, deudas por O.S.N., $a 63,90 y a fs. 300 municipales al 26 de mayo de 1983 por $a 353,20. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Ricxa S.A. en carácter de inquilino según constancias obrantes en autos. — Base: $a 24.553 (2/3 partes valuación fiscal fs. 300). Días de visita: 27 y 28 de setiembre de 1983, de 13 a 16 horas. A continuación y a las 13 horas rematará el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1578/80 entre Peña y Pacheco de Melo, unidad funcional Nº 5, piso 4º, Capital Federal, el que consta de las siguientes comodidades: Palier privado, hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y office, dos cuartos de servicio con baño, entrada de servicio y balcón corrido a la calle. Baulera en sótano. Línea telefónica Nº 84-0721. Todo en buen estado de uso y conservación. Inscripto el tomo 2899, folio 87, zona norte Nº 73550 y tomo 271, folio 85, depto. 5, piso 4º, Edif. Nº 4389. Partida Nº 1053646. Matrícula Nº 19-1402/5. Superficie depto.: 169,42 mts2. Baulera en sótano: 5,85 mts2. Superficie total: 175,27 mts2. Porcentual: 12,60% según título a fs. 395/8. Deudas: No registra deudas por expensas comu-

nes al 31 de abril de 1983 (fs. 307), por O.S.N. $a 172,17 al día 6|6|83 (fs. 327), y por municipales, $a 1.106,30 al 26|5|83 (fs. 301). — El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Fanny Rosenblat de Tchalidy, en carácter de propietaria. — Base: $a 67.372, (2/3 partes de la valuación fiscal a fs. 302). Seña: 30%, comisión: 3%, Sellado de Ley 5 o|oo. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero contra un banco de plaza. Días de visita: 29 y 30 de setiembre de 1983, de 13 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Adriana C. de Frezza secretaria.

$a 440.- e. 23|9 Nº 72.131 v. 26|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "ZULLO DOMINGO s|Sucesión ab-intestato; Expte. Nº 22.833", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día miércoles 28 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Blanco Encalada 5330|32|34, piso 2º, unidad funcional Nº 13, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie total de la unidad 30 m2, porcentual 4,42%. Visitar a partir del 21|9|1983, de 15 a 18 hs. excepto los domingos. Deuda por expensas comunes: $a 1.178,12 al 1º|8|83. Base $a 10.939, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y b) Un camión marca Chevrolet, modelo 1947, motor Nº EEA327316, dominio B 889.603, tipo volcador, en mal estado de conservación, no habiéndose podido comprobar su funcionamiento. Se exhibe en la calle Saiguero 22, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 23|9|83, de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En ambos casos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 235.— e. 22|9 Nº 71.910 v. 23|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "D'ALBO, GUILLERMO OSVALDO c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS ACOYTE 655 y Otra s|Ejecutivo", Expte. Nº 47.730, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 27 de setiembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital; un ascensor marca Guillemi de 1 m por 0,80 m, enchapado en fórmica con espejo al frente, para 8 pisos y subsuelo, con motor Wood. Nº 4708 y tablero Acme tripolar en funcionamiento y casilla con tablero para 8 pisos. — Sin Base, al contado. El gasto que demande el desarme y retiro del bien a subastar corre por cuenta exclusiva de su adquirente y podrá ser retirado una vez aprobado el remate. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 130.- e. 23|9 Nº 72.115 v. 26|9|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos caratulados: "GARCIA, RAMON c|PALOMINO, MANUEL ROGELIO y otro s|Cobro Ejecutivo s|Oficio Ley 22.172", Expediente Nº 47.801, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 29 de setiembre de 1983, a las 10.45 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. "Ad-Corpus" el departamento ubicado en la calle José E. Rodó 4236, Planta Baja, primer cuerpo, departamento 8, Pabellón 19 (Barrio Marcelo T. de Alvear), Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living, comedor y dependencia. — Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. — En razón de estar ocupado se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 160.- e. 23|9 Nº 72.136 v. 26|9|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por tres días en los autos caratulados "TAQUINI SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) s|Quiebra c|GARCIA SEBASTIAN s|Ejecutivo", Expte. Nº 23321, que los martilleros Alejandro Sorondo Ocando y Ricardo Hernán Vinelli rematarán el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, una fracción de campo ubicada en Pelicurá, Partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, designada como Circunscripción XI rural, parcela 1570 am del plano de subdivisión 85-2979 según título mide SO 2.492,30 m, al NO 818m, al NE 2.559,04, al SE 657 m. Superficie 203 hectáreas, 20 áreas y 85 centiáreas. Linderos a un lado al SO con parcela 1570 d, al NO con parcela 1570 a, al NE con parcela 1570 ak, al SE con parcela 1570 a. De acuerdo al informe de la verificación del campo, que obra en autos, el mismo está a 105.5 km de la ciudad de Bahía Blanca, a 22,5 km de San Germán y la ruta 35; a 24,5 km de Pelicurá. Para llegar al campo desde Bahía Blanca tomando la ruta 35 hasta la altura del mojón del km 83 se dobla a la derecha por camino de tierra (camino Piedra Hachada) que va a Pelicurá, se recorre unos 13 km, y se vuelve a doblar a la derecha en indicador "El Cinco", de allí unos 9 kms sobre camino vecinal y servidumbre de paso, cruzando la tercera tranquera se llega al campo. Se trata de un campo chico adentro de fracciones más amplias, no posee ninguna clase de mejoras, solamente que el alambrado de 5 hilos en todo su perímetro y en buen estado. Actualmente muy empastado con pasto natural, alto en toda su totalidad, tierra franco-arenosa, ideal para explotaciones mixtas. El campo se encuentra desocupado y libre de hacienda. Linda con establecimiento agrícola-ganadero, el casco del mismo, galpones y demás mejoras. Se puede visitar libremente. Matrícula 7543. Adeuda Impuestos Municipales $a 468,24 (fs. 41). Base $a 13.733. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto 5 por mil. Todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 480.— e. 22|9 Nº 72.007 v. 26|9|83

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "BACARAY MANUFACTURAS S.A.C.I. contra MARKET DEL CUERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sobre ejecutivo" (Expte. 30.679), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 30 de setiembre de 1983 a las 16 horas, en el local de la calle Cortina 1724 de Capital Federal, donde se exhiben los días 28 y 29 de setiembre de 1983, entre 15 y 17 horas, 40 (cuarenta) sacos de cuero vacuno, nuevos para la venta, forrados en distintos modelos y talles para dama y caballero, sin uso; en el estado que se encuentran. — Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 140.- e. 23|9 Nº 72.097 v. 26|9|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en autos: "MOBILI S.A. c|SAPPIA VILLANUEVA, ENRIQUE s|Ejec.", Expte. Nº 19.137, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 29 de setiembre de 1983 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal: El 50% indiviso del departamento señalado como Unidad Nº 13 del piso 10 del inmueble de Av. Pueyrredón 2261|63|65, entre las de Av. Las Heras y Vicente López de Capital Federal, el que consta según informe de 110|114 agregado en autos, de Palier Privado; dos entradas; living, comedor; 2 dormitorios; baño completo; cocina; lavadero dividido en habitación de servicio y baño; balcón corrido al frente. Servicios individuales; portero eléctrico; 15 años de antigüedad aproximadamente, todo en buen estado general. Superficie 104.21 m2. Porcentual 7,35. Deuda: Expensas comunes al mes de abril|83, $a 4.570.95 (fs. 84). — Deuda por impuestos, tasas y contribuciones según certificados agregados a fs. 72|87. Dominio 19-2884|13. Partida 1553612. — El bien se encuentra ocupado por propietarios. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. — Base: $a 29.961,87. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, en el acto del remate y dinero en efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes los días 27 y 28 de setiembre|83 de 17 a 19 horas. Más informes al martillero, 41-7707. Autos y lugar de remate.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 220.- e. 23|9 Nº 72.180 v. 26|9|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días, en autos: "VASOPLAST S.A. s|quiebra - Incidente enajenación de la empresa" (Expte. 41.230), que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153 y 41-7797), rematarán en bloque, el día 3 de octubre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La planta industrial de la fallida sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero 2303|13|41, entre las de Panamá y Caracas y contrafrente a la calle Vélez Sársfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con Nº 7b, de la Manzana I, cuyas medidas según título de propiedad, y planos aprobados juntamente con el Certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 mts. de frente al S.E. sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 mts. en su contrafrente al N.O., lindando con la Parcela 7a. de su mismo plano; 95,10 mts. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano, 95,10 mts. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97 - 260 - 66). Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 7b. Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en período activo y para inmediata producción de envases —especialidad de la empresa— de tipo desechable. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. — Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. — La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La totalidad de las Máquinas existentes en la planta industrial referida y ubicadas en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a fs. 191|348, 353 y 358|362 de los autos de quiebra y demás constancias mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca "Nobil Frio" mod. 20485, completo con batería de enfriamiento, tanque de amoníaco y bomba elevadora, Termoformadora "Illig" tipo IMP-C Matrícula 7006|1 año 1979, 14 máquinas termoformadoras "Illig", Matrícula LOL|4 Kw 5,4, Impresora de 5 colores "Conti", Rebordeadora de vasos "Illig", Mezcladora de materia prima, Pulmones de aire varias marcas, Extrusoras "Amut-Halcon" con matrices y banco de bobinado, Un transformador trifásico tipo DOF número 3.782, potencia nominal 1.000 KVA, frecuencian 50 HZ, marca "AEG", Tensión primaria 13.200 KV, Tensión secundaria 400 voltios y corriente 1.443 A. tablero y llaves interruptoras, Impresora "Wifag" para 6 colores tratamiento superficie, Otras de 2 y 4 colores, Servigráfica "Dubuit" y acomodadoras de vaso de impresión. Compresores de diversos tipos y marcas, transformadores de tensión de 1.000 Kw, transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. — Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el inventario ya indicado. — Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. — Base de venta de la empresa como unidad $a 25.718.860 (veinticinco millones setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta pesos argentinos). — El Precio de venta deberá abonarse así: El 20% en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5% en calidad de comisión de los martilleros intervenientes. — El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del domino y posesión. — Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50%) que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que perciba el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. — En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por inmucplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. — Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. — En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50%, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82 y del 1º|9|83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Independientemente y en el mismo acto de la subasta del bloque principal será rematado el lote de terreno ubicado en la misma ciudad de Martínez, con frente a la calle Vélez Sársfield, entre las de Panamá y Fracción I (certificado de Catastro agregado a fs. 168), designado como Lote número 13b de la Manzana 39, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 39, Parcela 13B, que mide 23 m de frente al NO sobre la calle Vélez Sársfield, igual medida en su contrafrente al SE, lindando con la Parcela 2g de otro plano; 43,95 metros de fondo en sus costados NE por donde linda con la Parcela 14, y en el del SO, linda con la Parcela 13a de su mismo plano. Configurando el perímetro una superficie total de 1.010,85 metros. El bien descripto se encuentra en estado baldío, destacándose que es lindero —casa en medio— con la planta industrial citada en el punto a) del presente edicto. Base: $a 23.319,57; al contado. Seña 30% del precio, 3% de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta; rigiendo por lo demás las mismas penalidades previstas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, ya determinadas por la operación referida en primer término. Se hace saber que: Las personas interesadas podrán visitar los inmuebles y revisar las maquinas y demas bienes inventariados en autos, a subastar, los días 23, 24, 25 y 30 de setiembre y 1º y 2 de octubre, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17. Se hace saber asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a Seña, Comisión e Impuesto Fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 5.075.— e. 19|9 Nº 71.422 v. 27|9|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, juntamente con el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "ANTHRANIL S.A. s|quiebra" y "COLSA S.A. s|quiebra s|incidente de concurso especial promovido por LILIANA SZABO DE BARROS", que los martilleros Edmundo César Lemos, Enrique Antonio Quintana, Augusto Bence Pieres y José María García Arecha (h.), rematarán en común el día 4 de octubre de 1983, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo proindivisa ubicada en el Partido de Campana, provincia de Buenos Aires, con frente al camino que une Campana - Capilla del Señor, designada como lote 5. Superficie: 18 has., 70 a., 5 ca., 58 dm. cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección Rural. Pa. 375b. Desocupada. Base: $a 190.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta Ad-Corpus. 2º) Una fracción de campo proindivisa ubicada en el Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires, con frente al camino que une Campana - Capilla del Señor, designada como parcela 375d (que es parte del lote 6). Superficie: 6 ha., 62 a., 71 ca. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección Rural, Pa. 375d. Desocupada. Base: $a 63.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta Ad-Corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar los saldos de precios dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, en autos: "Anthranil S.A. s|quiebra",

Según constancia de autos se adeudan en concepto de contribuciones inmobiliarias las sumas de $a 1.657,03 (pa 375b) y $a 1.640,77 (pa. 375c). Los inmuebles se visitan libremente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.

$a 750 e. 23|9 Nº 72.250 v. 29|9|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en autos "KOHAN EDUARDO S. c|CABRERA BENITO A. y otro s|ejecutivo" (Expte. 8.562) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento pro-indiviso del inmueble calle Mercedes 4970|4978, construcción antigua que consta de un local al frente (Nro. 4970) y entrada por pasillo lateral (Nro. 4978), una primera parte compuesta de dos cuartos, baño y cocina y al fondo la construcción tiene dos pisos. En planta baja dos cuartos, cocina, comedor y baño, y en planta alta tres habitaciones con patio común. El terreno mide 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Ocupado por el demandado, sus hermanos y la familia Barradegui, éstos en carácter de inquilinos. — Base: $a 7.705,07. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado y al mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 225 e. 22|9 Nº 71.954 v. 26|9|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio Evaristo Lozada; comunica por dos días en autos "SELENER, SAMUEL c|PELLERANO, MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Fernando Luis Cerscimo, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 15.30 hs. en Avda. Gaona 4135, Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 hs., los siguientes bienes: 1 juego de living, cuero marrón, compuesto de sofá y 2 sillones, un aparato JVC amplificador radio estéreo, eléctrico, 1 mesa ratona, 2 divisiones, vidrio y madera, 1 lámpara de mesa bronce, pantalla arriba, 1 televisor negro y blanco, Zenith y 2 bafles; todos en el estado en que se encuentran. Sin base; al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 150 e. 23|9 Nº 72.284 v. 26|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, Secretaría número 40, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.032, caratulado "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI - DOMINICO - WILDE c|CAMINOS ARTURO s|ejecutivo", que por disposición del Juez Nacional doctor Carlos Fernández de la Puente, la martillera pública Nélida Arias, matrícula Nº 813, Fº 231, Lº 65, con domicilio profesional en Alvarez Jonte 2784, Capital Federal subastará el día 29 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Cuenca 5751, Capital Federal, cuyas medidas y linderos se detallan en el título de propiedad agregado en las fojas 23|27 del expediente. Deudas: El bien registra deudas con Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de $a 409,10 al 15.4.83, según constancias de fojas 40 del referido expediente y asimismo registra deudas en la Dirección General de Rentas en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza por $a 156,20; contribución territorial, $a 59; y conservación pavimento y aceras, $a 122,10, todo al 10 de mayo de 1983, según constancias de fojas 43. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Luis José Monti, hermano del condómino del ejecutado. Base: Se da como base las 2|3 partes de la valuación fiscal del 50 % indiviso del inmueble, que obra a fs. 43, equivalente a la suma de $a 10.643,92. Sellado 5|1000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo en la fecha de la subasta. El inmueble podrá ser visitado los tres días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día contado a partir de la aprobación judicial del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponda abonar por saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 615 e. 23|9 Nº 72.217 v. 27|9|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos: "BONANATA, ARMANDO VICENTE s|Concurso Civil", Expte. Nº 8.997, año 1981, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 6 de octubre de 1983 a las 11 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: El 20% indiviso del inmueble ubicado en Avenida del Trabajo 2670|72, Capital: N. Catastral: Cir. 1; Sec. 50; Manzana 120; Parcela 8; Partida 53.049 desocupado (según constatación en autos). El 10% indiviso del inmueble de Avenida del Trabajo 3451|63|65 ocupado. N. Catastral: Circ. 5; Sec. 48; Manzana 1, Partida 1 F, Partida 146626 y el 25% del inmueble de la calle Bolivia 2357|59. N. Catastral: Circ. 5, Manzana C, Matrícula 15-36612. Ocupada (según constatación en autos). Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Sellado de Ley 5 o|oo. Exhibición de los inmuebles los tres días anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 475.- e. 21|9 Nº 71.767 v. 27|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos: "S. ACOORINTI S.R.L. s|Quiebra Inc. Concurso Especial (Art. 203 Ley número 19.551) Promovido por BANCO CREDICOOP, LTDA. (Expte. Nº 10.886) y S. ACOORINTI Y CIA S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 9.478), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millan, rematará el día 6 de octubre de 1983 a las 9.30 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El inmueble, planta industrial, perteneciente a la fallida, ubicada en la calle San Pedrito 2947|51, barrio Villa Soldati, Cap., que mide 1.144 mts.2 de superficie cubierta, edificada en el lote de terreno número dieciséis de la manzana letra "K", sobre la cual se halla edificada la finca, que mide diez metros de frente al N.E. por cincuenta y tres mts. cincuenta centímetros de fondo, lindando por el frente al N.E. con la calle San Pedrito y por su costado al S.E. con el lote 17, y por su otro costado al N.O. con el lote 15 y por su contrafrente al S.O. con más terreno de su manzana. Nomenclatura Catastral: Cir. L. Secc. 52. Manzana 51. Parcela 36. Todo el edificio está construído en mampostería, con pisos de cemento y madera, dividido en amplios sectores con instalación eléctrica trifásica; y consta de planta baja, entre piso primer piso, terraza cubierta, balcón a la calle y puertas de aluminio corrediza, agua corriente, baño principal y toilete. Desocupada. Título en autos a fs. 193. Adeuda de O. S. de la Nación desde el 15|10 de 1973 al 21|12 de 1983 la suma de $a 9.707,77. Munc. A.B. y Contribución T desde el año 1979 al 1982 $a 196,95. Base: $a 174.338,37. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % por parte del comprador. — 2º) Los muebles se rematan en el estado en que se encuentran con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, y en caso del automotor el sellado de ley correspondiente; las bases que figuran en el catálogo se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado a fs. 336|407|408. Un automotor marca Ford, F. 100, motor D.U.P. 826015, chasis Nº K. A. 1 JUU. 16946, Letra C. 877108; modelo 1978; una máquina de escribir m|Remigton 100, 6381990; una caja fuerte con combinación y llave; máquinas engrampadoras, sierras sin fin, estructoras, lijadoras moldureras, y demás máquinas especiales para la fabricación de escobas y cepillos; peines, cepillos, escritorios, sillas, bibliotecas, mesas, etc. — Se exhibe los días 30 de setiembre y 3 y 4 de octubre en el horario de 10 a 15 hs.; mayores informes a la martillera y en el lugar de la exhibición. Hay catálogo.

Buenos Aires setiembre de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a 1.000 e. 23|9 Nº 72.133 v. 29|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|NIEKRASZEWICZ ANDRES FELIX y otro s|ejecución prendaria", Expte. 142.783, que el martillero Roque Edgardo Muzzillo, rematará el día 13 de octubre de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125, BT 038-790449 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125.DU-0665645, dominio Nro. C 825.902 en el estado en que se encuentra. Base: $a 3.910,42, al contado. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 240 e. 22|9 Nº 71.955 v. 26|9|83

Nº 18

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "GIULIANI Y ASOC. FCIERA. DE VIV. S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|MAGALLAN VALENTIN y otra s|ejec. hipotecario" (Expediente 1.337), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre a las 10,45 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 2 de planta baja y azotea del edificio calle Joaquín Castellanos 5046|5048, que consta de los habitaciones, patio, baño con ducha y cocina y por escalera habitación y terraza en altos. Superficie total 113,72 m2. Porcentual 83,47 por ciento. Desocupado. No adeuda expensas comunes por no existir administrador, abonando cada uno su parte. Base: $a 87.823,28. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 195 e. 22|9 Nº 71.946 v. 26|9|83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en los autos caratulados "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c| ARIAS PAVEZ LUIS SANTIAGO s|ejec. hipotecaria Expte. 1.047 que el martillero don Jorge M. Costa (T.E. 93-6983 y 641-5628) rematará el día 4 de octubre de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Echeverry 2526 e|las calles Bustamante y Arribeños. Su lote mide 10 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E, Chacra 4, Manzana 4b, Parcela 33, Partida 181681 y consta de Jardín al frente, local, Living Comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galpón al fondo. Actualmente está ocupado por el demandado y su familia. — Deudas: Impuesto Inmobiliario Fs. 118 $a 173,14. Municipal Fs. 129 $a 1.020,49. Base: $a 7.397. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. Al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición los días 28, 29 y 30 de setiembre de 1983 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 300 e. 22|9 Nº 71.947 v. 26|9|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, hace saber por 2 días en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c|JOAQUIN FEDERICO SCHAFER" s|Ejecución Hipotecaria (Epte. Nº 18.692|1982) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de setiembre de 1983, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje "El Recreo" y en las proximidades del Golfer's Country Club, teniendo acceso por la calle pavimentada desde la Ruta Provincial Nº 28, km 4,5 que une Gral. Rodríguez-Pilar. El citado inmueble se encuentra edificado en el lote de terreno, el que según título se designa como Parcela Sesenta y Siete, con una superficie total de 3.874,13 metros cuadrados y mide: 37,50 m al Nord Oeste, lindando con calle sin nombre; 103,31 m al Nor Este, lindando con la parcela sesenta y ocho; 37,50 m al Sud Este, lindando con parte de la parcela 404 K; 103,31 m al Sud Oeste, lindando con parte de la parcela 405. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Fracción XI, Parcela 67, Partida número 146432. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y de acuerdo a la Cláusula Séptima, punto III del mutuo hipotecario dice: "...El deudor se obliga a desocupar el bien dentro del plazo perentorio de diez días siguientes a la sentencia firme que mande llevar adelante la ejecución; quedando inapelable lo dispuesto por el artículo 590, renunciando a plantear cuestiones al respecto, va que, la posibilidad de llegar al remate del bien desocupado... Para el caso de no desocupar el bien en el plazo fijado, el Juez que interviene en la ejecución, a pedido de la acreedora, ordenará sin más trámite el lanzamiento de la demandada". Deudas: Por Impuestos Inmobiliarios de la Provincia de Bs. As. $a 1.561,19 y por Impuestos Municipales $a 1.024,10 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 27, 28 y 29 de setiembre del cte. año en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base. $a 18.533. Al contado. Seña 8%. Sellado del Boleto 5 por mil (parte compradora). Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 350.— e. 23|9 Nº 72.132 v. 26|9|83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 39, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ LOPEZ N. S. y GONZALEZ PENADAB F. E. c|ELIAS H. L. M. y GAMBA DE ELIAS M. I. s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Enrique A. Quintana rematará el día jueves 29 de setiembre de 1983, a las 16.30 hs., en Cangallo 1233, Cap. Federal el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Caracas 5019|23, unidad Nº 28, piso octavo, Capital Federal, juntamente con la unidad complementaria Nº 1 de la planta baja, el 11,81% de la misma. Desocupado. Superficie: 51,19 m cuadrados. Porcentual: 3,67%. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 75, Mza. 199, Pa. 17. Base: $a 16.795,80. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Visitas los días 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Nora O. González de Rosselli, secretaria.

$a 170.— e. 23|9 Nº 72.069 v. 26|9|83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIA GENERAL MOTORS c|GARCIA VICTOR H. y otro s|Ejec. Prend." Expte. Nº 41.326|1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de octubre de 1983, a las 16 horas, en la calle Leopardi 66 de esta Capital Federal: Un vehículo automotor usado, marca Citroën, modelo GXPallas 2400, motor 23|6230|93625018, chasis marca Citroën Nº MA-MJO7MJ0363, tipo sedan, 4 puertas. Dominio M-204270. Año 1979. Base: $a 112.237,34. Al contado. Comisión 10%. Sellado ley en efectivo. De no haber oferta por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50% de la misma. En autos corre agregado título automotor (dominio), Cédula Identificación, comprobante de pago impuesto automotor 1º y 2º año 1979 y 1º año 1980. Cualquier otra documentación que resultare obtener como asimismo los gastos de transferencia dominio, importe a los automotores adeudado a la fecha subasta, correrán por cuenta exclusiva del adquirente. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., en el domicilio indicado más arriba. Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1983. — Adolfo Campos Filloi, secretario.

$a 360.— e. 22|9 Nº 71.948 v. 26|9|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº 1 del Escribano Florentino V. García comunica por dos días, que en el Juicio Nº 430|81, Libro 8, Fº 428 "EGGS NESTOR c|MANUEL MANRIQUE - Ejecutivo", el martillero Roberto Jacinto Gaggino, rematará el día 28 de setiembre de 1983, a las 10 hs., o el próximo día hábil si este resultare feriado y a la misma hora, en las Galerías de este Juzgado, calle 9 de Julio 810 de C. del Uruguay, con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal y al Contado, los inmuebles ubicados en Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, inscriptos al Folio 5.309|70, y Folio 2710|60 designados según títulos como Lote 14 de la Manzana I y como Lote 8 de la Manzana L respectivamente e inscriptos en el registro Inmobiliario de su Jurisdicción. Títulos agregados en autos. La venta es al contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, con Comisión de ley a cargo del comprador.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, setiembre 19 de 1983. — Florentino V. García, secretario.

$a 150.— e. 23|9 Nº 72.073 v. 26|9|83